

El asesinato del Sr. García Jalón

Dice el cabo Rodríguez. A propósito de esta interesante declaración, escribe lo siguiente nuestro querido colega «El País»:

«Aunque las impresiones que dábamos ayer mañana a nuestros lectores sobre las declaraciones de los soldados y el cabo, eran bastante para poder formar un juicio, hoy hemos procurado hacernos de todo cuanto fuera interesante en la declaración de este muchacho.

¿Conocía el crimen el cabo Julián? ¿Era cómplice? Todo eran suposiciones. El público tenía para los muchachos detenidos una desagradable perplejidad.

Las palabras de María Luisa eran un cargo tremendo contra dos de ellos. Serían Bernabé y Pablo Andrés los autores de la muerte de Jalón? Esto y algo más podía ser aclarado en la declaración del cabo, y de ahí la ansiedad por conocer cuanto dijo en las cuatro horas que permaneció encerrado ante el juez militar, y que, seguramente, repitió más tarde ante el Sr. Martínez Enriquez.

De esta declaración, que en el transcurso de todo lo actuado aparece como la más sincera, hemos obtenido una versión exacta, que sin ser oficial, tiene gran interés.

Ya dijimos que Julián, después de salir de declarar ante el juez militar, manifestó bastante tranquilidad y dió a entender que ya estaba tranquilo.

Sus palabras ante el juez Sr. Martínez Enriquez fueron un reflejo de toda su vida militar.

Negó esa protección que se ha dicho le dispensaba el capitán Sánchez.

No era propicio a dispensarlas. Obtuvo sus galones mediante un examen de aptitud, y apeló, en testimonio de sus palabras, al testimonio de los jefes que le examinaron.

Negó que conociese ni hubiese visto en la Escuela de Guerra al Sr. Jalón, y después de un examen de todo el proceso, sin haber obtenido de él una afirmación terminante ni una declaración interesante en punto alguno, llegó el momento de hablar de la ya famosa recomposición de la cañería, en la que él intervino por orden de su capitán.

—Yo fui llamado por el capitán para arreglar un ataque de atarjea del retrete en la acometida que da al patio. Se me dijo que unos descuidos de las señoritas le habían originado. Ni podía ni tenía por qué hacer otras averiguaciones. Requerí el auxilio de Manuel Polo y Pablo Andrés, y los tres comenzamos la obra.

—¿Al darle el capitán dicha orden, le hizo alguna especial advertencia? —No, señor; el capitán presenció la operación desde una ventana del patio. Levantamos la loa de atarjea, y después de sacar algunos cascotes, advertimos en la cañería un montón de carne, que echaba un olor insoportable.

—¿Advertieron ustedes, por algunas señas, que aquello pudiese ser carne humana? —No, señor. Además, como nosotros teníamos conocimiento, ó sospechas al menos, de que la señorita María Luisa había dado á luz de una manera rara, creímos que aquello fuese un feto que había sido arrojado á la atarjea. Llenamos una espuerta de aquellos trozos y la tiramos al pozo de la alcantarilla; pero no bastó y tuvimos que llenar otra espuerta; esto, unido al olor, que era, como ya he dicho, tremendo, nos hizo mirarnos extrañados y cambiar algunas palabras.

Al advertir esto el capitán nos gritó en tono de amenaza: —Menos conversación y á seguir el trabajo.

Tras esas palabras bajó á nuestro lado precipitadamente, y ante él fueron extraídas otras dos espuestas de carne.

—¿Advertió usted algo en el semblante del capitán en este momento? —Sí, señor. Pablo y Manuel llevaron las espuestas; yo quedé parado, y en este momento vi al capitán lívido, mirándome con gesto amenazador. De pronto dió media vuelta y se marchó. Poco después bajó Bernabé á llamarme de orden del capitán.

Al entrar en su habitación mandó retirarse á Bernabé y me dijo con acento apagado: —Cierra la puerta.

Cuando terminé de cumplir su orden y me volví hacia él, le vi arrodillado y con las manos cruzadas ante mí.

—Por tu madre, Julián; por la Virgen santa, no me pierdas. Ha sido una ligereza lamentable; pero yo te juro por mi honor que no hay nada punible.

Cuando decía esto estaba llorando. Avanzó, arrodillado, hasta mí y repitió sollozando: —No me pierdas.

—¿Y usted ofreció callarse? —Ciel que se trataba de lo que ya he indicado, y me impresionó la actitud en que le vi. Me dió lástima y lo ofrecí.

Sali de la habitación y bajé á continuar la obra. A poco fueron llamados Pablo Andrés y Manuel Polo á la presencia del capitán.

—Le dijeron á usted lo que les había dicho?

—Sí, señor. Los abrazó y les rogó también que á nadie dijese lo que habían visto.

—¿Volvió él á hablarles del asunto una vez terminada la recomposición de la atarjea? —El día que fuimos llamados á declarar nos abrazó y nos hizo el mismo cargo.

—¿No relacionaron ustedes aquella carne hallada con la desaparición del Sr. Jalón?

—No, señor; no lo supusimos nunca. Teníamos del capitán un concepto que no era precisamente bueno; pero jamás pudimos sospechar que fuese un monstruo.

Esta declaración fué comprobada poco después en careos sucesivos con Pablo Andrés y Manuel Polo. No hubo en ellas una sola contradicción, y fundado en esto no es aventurado suponer que el cargo tremendo de la declaración de María Luisa haya tenido una atenuante de importancia en la referida diligencia. La impresión parece inclinarse á suponer que María Luisa sigue teniendo fe en las afirmaciones de su padre y pretende envolver á los ordenanzas para atenuar el delito del capitán Sánchez.

Claro está que esta es una apreciación particularísima que nos sugiere el ligero examen de todo lo actuado. ¿Será esta la verdad? De momento resultaría aventurado creerlo así. Nos remitimos, pues, á las nuevas diligencias que hayan de practicarse, en las que acaso haya sorpresas.

En la Casa de Canónigos.

El Juzgado de Chamberí, á pesar de la inhabilitación, se constituyó, como de ordinario, ayer mañana en su despacho de la Casa de Canónigos, permaneciendo allí hasta las doce y media.

¿Qué hacía el Juzgado después de haber entrado en funciones el militar? Lo ignoramos. Pero por lo visto espera todavía resoluciones de la superioridad para saber si definitivamente ha de abandonar por completo la instrucción del proceso que conmueve é interesa á todo el mundo.

Entre la gente de la Curia es muy discutida la inhabilitación, y todavía queda en muchos la esperanza de que vuelva á encargarse definitivamente y exclusivamente de este sensacional asunto la jurisdicción civil, aunque continuando los trabajos el Juzgado del distrito de la Latina, como ya habíamos anticipado estos días.

El juez Sr. Martínez Enriquez se dedicó á repasar y estudiar todo lo actuado, mientras llegaba el fiscal Sr. Medina, á quien esperaba de un momento á otro el juez.

El careo se retrasa.

Tampoco ayer mañana se celebró el careo que viene anunciándose hace días entre el capitán y su hija María Luisa.

Esta no ha sido sacada de la cárcel de mujeres para ninguna diligencia.

Ayer mañana preguntamos si se tenía allí alguna noticia de esta diligencia, y se nos ha contestado negativamente.

María Luisa continúa en buen estado de salud.

Aunque, como saben nuestros lectores, se levantó la orden de incomunicación que pesaba sobre ella, no por eso se permite á nadie que la visite y la hable.

El Juzgado militar ha insistido mucho en que se guarden estas precauciones de prudencia.

En Prisiones

El padre de Laprida.

Ayer mañana estuvo en Prisiones militares el padre del ordenanza Pablo Andrés Laprida, que, como decíamos, se encuentra paralizado á consecuencia de un ataque que sufrió hace ocho ó diez días, por el disgusto sufrido.

Marcelino Laprida intentó ver á su hijo, pero no lo pudo conseguir.

Fué interrogado por algunos periodistas que se encontraban á la puerta de Prisiones, pero el pobre viejo se echó á llorar y no respondió palabra.

La prisión de su hijo y su terrible enfermedad le tienen acobardado y ha perdido por completo el valor y la entereza.

El Juzgado.

Ayer mañana estuvo en Prisiones militares el juez, Sr. González Bernar, que llegó allí á eso de las doce y media.

En Prisiones se encontraba, desde primera hora, el capitán secretario, Sr. Cillanueva; pero se aseguraba, aunque esto no es fácil creerlo, que su presencia obedecía á la instrucción de otro proceso separado.

A las diez de la mañana llegó el automóvil donde iba el juez militar, pero dió la vuelta en la plaza de San Francisco, sin llegar á Prisiones y regresó á la calle Mayor por el Viaducto.

Debido olvidarse algo al juez, y sin entrar en Prisiones, marchó al Gobierno Civil, donde celebró una detenida conferencia con el Sr. Alonso Castrillo.

Se supone que se trató en ella de la situación en que se encuentran los hijos del capitán Sánchez.

Un ciclista que declara.

En Prisiones militares esperaba ayer mañana el momento de declarar un soldado ciclista de la Escuela de Guerra, apellidado Soler.

Como sobre este soldado recaían primeramente las sospechas del Sr. Méndez Alanís, sobre que fuera el autor del anónimo dirigido al diario «España Nueva», algunos periodistas le interrogaron.

El ciclista negó, bajo su palabra de honor, que fuera el autor del anónimo, y manifestó que está dispuesto á contestar concretamente á cuanto se le pregunte, pues no ha tenido la menor intervención en el suceso ni sabe de él otra cosa que lo que ha logrado averiguar por conducto de sus compañeros y por los periódicos.

Los periodistas, no obstante, creyeron observar en él una actitud meditabunda y pre-

ocupada, que bien pudiera determinar el sobresalto natural que precediera al momento de comparecer ante el Juzgado militar.

El proceso terminará pronto

Contra lo que se ha dicho y publicado respecto á que el proceso militar requiere tiempo dilatado para su terminación y aplicación de la sentencia, tiempo que algunos periódicos llegaron á fijar en tres meses, existe la opinión de personas que tienen motivos para estar enteradas del asunto, que creen que no pasarán quince días antes de estar por completo terminada la sumaria y celebrado el Consejo de guerra.

Parece ser que en esta determinación influye el capitán general de la región, cuyo parecer es que el asunto se resuelva casi con la rapidéz de un Consejo sumarisimo.

Es seguro que una vez terminadas las actuaciones y elevado el asunto á plenario, se nombrará el fiscal que estudiará la causa, para lo cual se le dará únicamente el tiempo preciso; después se nombrarán los defensores, y, repetimos, el Consejo de guerra se celebrará en breve.

¿Careo?

Ha circulado el rumor de que anteayer se celebró en Prisiones un careo entre el capitán Sánchez y el cabo detenido; pero no ha sido confirmado.

Por el contrario, el secretario del Juzgado militar lo ha negado en absoluto.

El conflicto jurisdiccional.

Sigue en pie el conflicto jurisdiccional. El auto del Juzgado de Chamberí inhibiéndose á favor de la jurisdicción de Guerra no ha resultado nada; por el contrario, ha complicado la situación.

El Juzgado de Chamberí conocía de la causa, porque á su demarcación correspondía la calle del Divino Pastor, en donde vivía el señor Jalón.

En los primeros momentos, mientras nada averiguóse, estaba determinada su competencia, ya que no había otra regla para determinarla que el domicilio del desaparecido; pero en cuanto descubrióse el cadáver en la Escuela de Guerra, ¿por qué razón seguir conociendo del sumario el Juzgado de Chamberí?

Había ya una regla que determinaba la competencia, no de jurisdicción, sino del Juzgado; el delito se había cometido en la demarcación del Juzgado de la Latina; éste era el que debía instruir las diligencias sumariales.

Sin embargo, siguió conociendo el Juzgado de Chamberí en el asunto y dicta el auto inhabilitándose á favor de la jurisdicción de Guerra.

¿Pudo dictar este auto? Tenemos entendido que el fiscal del Supremo, Sr. Martín Rosales, opina que no.

Parece que el fiscal del Supremo considera que, no teniendo competencia el Juzgado de Chamberí, no ha podido dictar el auto de inhabilitación á favor de la jurisdicción militar, y que, firme en este criterio, va á pedir, ó ha pedido ya, la reforma del auto del Juzgado de Chamberí.

Se pretende que recobre su competencia el Juzgado ordinario de la Latina y, después que la tenga éste, estudiar y resolver si procede ó no la inhabilitación á favor de la jurisdicción de Guerra.

Así están las cosas ahora en punto al conflicto de jurisdicciones, sin haber nada, pues, antes que resolver ésta, hay que resolver una cuestión de competencia entre Juzgados de la misma jurisdicción.

En el sumario ha dejado de intervenir, para inspeccionar el mismo, el fiscal que ahora le inspeccionaba; en lo sucesivo intervendrá, como fiscal, el Sr. Medina.

La Memoria del fiscal.

Ayer tarde se habló mucho de la Memoria que el fiscal del Tribunal Supremo ha elevado al ministro de Gracia y Justicia.

Parece que en esa Memoria, entre otras apreciaciones, se hace resaltar la conducta de la Policía en los primeros momentos, la cual, habiendo recibido la denuncia de la desaparición del Sr. Jalón el día 25 de abril, no envió el atestado al Juzgado de Chamberí hasta el día 6 de mayo siguiente.

El Sr. Rosales, que ayer tarde habló con los periodistas, se limitó á confirmar que ha entregado la Memoria al ministro.

Los hijos no pasarán hambre.

En un automóvil fueron llevados ayer al Gobierno Civil los tres hijos menores del capitán Sánchez, acompañados de un guardia de Seguridad.

El gobernador civil entregó al guardia las órdenes dictadas por el alcalde para que fueran admitidos en el Asilo de la Paloma los dos hijos varones, y en el convento de las Salesianas, situado en la calle de Granada, número 9, la niña.

El Juzgado á la Cárcel

A las seis de la tarde se trasladó el Juzgado desde la Casa de Canónigos á la Cárcel de Mujeres, con objeto de ratificar la declaración de María Luisa.

Esta diligencia la ha motivado un escrito presentado por el abogado defensor de María Luisa, Sr. Cabrera.

María Luisa se ratifica.

Media hora escasa estuvo el Juzgado de Chamberí ayer tarde en la Cárcel de Mujeres. Llamada para que compareciera ante el señor Martínez Enriquez la hija del capitán Sánchez, se presentó María Luisa tan tranquila y aplomada como en los días anteriores,

María Luisa no pierde su serenidad ni la esperanza de verse pronto en la calle, como ella insinuó en su conversación con los periodistas.

En la declaración prestada ayer suponemos que no habrá dicho nada nuevo.

La diligencia se limitaba, conforme anteriormente decimos, á ratificar la que ya tiene prestada, porque así lo había solicitado por medio de un escrito su abogado defensor, y nada más.

A los periodistas les fué negada la entrada en la cárcel, según el procedimiento seguido también en las Prisiones militares, y al salir el Juzgado nadie pudo arrancar una palabra á los señores que lo forman.

Para esquivar la persecución de que éstos eran objeto, hicieron, como á la salida de la Casa de Canónigos, varias maniobras que tendían á despistarlos.

El juez y el escribano se separaron, tomando distintos rumbos; pero luego resultó que se encaminaban hacia las Prisiones militares.

Por la noche

Nadie sabe nada.

A las diez de la noche estuvimos en Prisiones militares.

El brigada de guardia nos aseguró que el Juzgado militar no estaba allí, y añadió:

—Ya puede usted marcharse tranquilo; no pasa nada. Además, si quiere usted obtener noticias no venga aquí, porque aquí nadie sabe nada.

Nos hubiéramos marchado tranquilos, á no ser porque conocemos cómo se acostumbran á obedecer las órdenes en la milicia; pero la rotunda negativa del brigada nos hizo sospechar en todo lo contrario, y procuramos adquirir noticias, y no allí ciertamente, porque en eso es en lo que no nos habían engañado.

En Prisiones militares, desde el coronel director hasta el último ordenanza, nadie sabe nada.

Cómo se toman las declaraciones en Prisiones.—La reserva en grado superlativo.

El juez militar toma todas las declaraciones que va acumulando en el sumario en el despacho del juez de guardia.

Allí son conducidos los individuos que figuran en este proceso como comprometidos en mayor ó menor grado, y se llevan á cabo las diligencias que el juez militar entiende convenientes y cuyo resultado se oculta con tanta escrupulosidad á los reporters.

Esta reserva con que se procede es tal y á tal grado ha llegado, que, según se nos asegura, llegó anoche á ocurrir el caso siguiente:

El juez de guardia quiso entrar en su despacho, en el que se encontraba actuando el Juzgado militar.

Tenia que recoger un expediente que allí había dejado.

Pues bien: no se le permitió la entrada: el expediente le fué sacado por el capitán Cillanueva, que, como ya saben nuestros lectores, actúa de secretario.

Soldados castigados.

Otro detalle que demuestra el rigor extraordinario con que se quiere guardar reserva acerca de las actuaciones judiciales:

Algunos periódicos han dicho que unos soldados les habían facilitado pequeños detalles de lo que el procesado Sánchez hace en la prisión.

Eso ha sido suficiente para que á dos soldados se les haya impuesto un arresto de dos meses en el calabozo.

Uno de dichos soldados iba á marchar hoy á su pueblo.

La guardia, reforzada.

Otra de las precauciones que se han adoptado en las Prisiones de San Francisco es la de reforzar la guardia.

Ordinariamente había para el servicio de puerta cuatro soldados y un cabo.

Ahora presta servicio media compañía.

Detención de un señor misterioso.

Un señor se presentó en las puertas de Prisiones militares.

Demostrando gran interés se aproximó á los individuos, militares ó paisanos, que vio más cerca, y les hizo varias preguntas.

¿Qué deseaba saber aquél?

Lo ignoramos.

El hecho es que el señor en cuestión fué detenido.

¿Por qué?

También lo ignoramos, así como el nombre y procedencia del detenido.

¿Era María Luisa?

El lector estará ya harto convencido de las grandes dificultades con que se hace la información sobre las actuaciones referentes al asesinato que tanta sensación ha producido.

Así, pues, no se extrañará de que la mayor parte de las noticias se den sin haberlas podido confirmar oficialmente.

Así, por ejemplo, anoche se nos aseguró que María Luisa había estado en las Prisiones de San Francisco.

—A las doce de la noche—nos dijeron—ha salido una mujer que, á juzgar por su tipo, era la hija de Sánchez.

—¿Cómo vestía?

—Llevaba un traje obscuro y cubría su cabeza y hasta parte del rostro con una toquilla.

—Pero si era María Luisa, no iría sola...

—No; la acompañaba un hombre, que la

llevaba del brazo y que en la mano libre empuñaba un bastón; debía ser policía.

Reparamos que era algo extraño que el policía llevase á María Luisa del brazo; pero se nos arguyó que como parece que ella se encuentra delicada de salud, la cosa no tenía nada de particular.

Intentamos preguntar en Prisiones, porque de haber estado allí María Luisa era seguro que el juez había celebrado un careo entre ella y su padre; pero todo fué inútil.

Ni nos dijeron que sí ni que no. Nosotros creamos esto último.

A comprobar este rumor estuvimos á las dos de la madrugada en la Cárcel de Mujeres.

Allí nos aseguraron que María Luisa no había salido del establecimiento, cuyas puertas no se habían abierto en toda la noche, pues ni siquiera entró una sola detenida.

Al Juzgado de la Latina.

Anoche, entre las personas mejor enteradas de estos asuntos, se acentuó la creencia de que la competencia de jurisdicciones se resolverá, finalmente, en favor de la jurisdicción civil, encargándose del sumario el juez de instrucción del distrito de la Latina, por estar enclavada dentro de éste la Escuela Superior de Guerra.

Convicto, aunque no confeso.

Se atribuye al juez militar, Sr. González Bernar, la siguiente frase:

—Si yo tuviera ahora el auto de inhabilitación, en cuarenta y ocho horas estaría todo terminado, porque Sánchez está convicto, aunque no confeso, y con eso basta.

¿Quién declaró anoche?

En Prisiones militares estuvo el Juzgado, que salió después de las doce.

No intentamos preguntar á nadie de Prisiones las declaraciones que se habían prestado, porque estábamos seguros de que allí no lo dirían.

Parece, según pudimos averiguar, que habían vuelto á declarar los soldados y el cabo y que se repitieron los careos.

Del capitán Sánchez nada se sabía. Únicamente podemos asegurar que continúa aparentemente tranquilo y comiendo con apetito.

Ignorancia absoluta.

Ni el juez militar, ni su secretario, ni los escribientes, ni el brigada, ni los soldados de la guardia de Prisiones militares dicen una palabra, ni media, que se refiera á las actuaciones verificadas en aquel edificio, relacionadas con el asunto Jalón.

La ansiedad del público por conocer si el capitán Sánchez confiesa su delito es tan grande, que todo lo que no se refiera á este punto le tiene sin cuidado, tratándose de este sensacional suceso.

Es natural y lógica la curiosidad pública, porque todos los días no ocurren, afortunadamente, asesinatos con descuartiamiento.

Pero esas impacencias y curiosidades no pueden ser satisfechas, no porque no adquieran noticias los reporters, sino porque, en realidad, no tiene noticias nadie.

Y no sabe nadie nada sencillamente porque Sánchez ni confiesa ni confesará, aunque se celebren docientos careos, porque él sabe perfectamente que si confiesa está perdido y cree además que negando no se podrán reunir pruebas suficientes para perderle irremisiblemente.

El cree esto y lo cree con absoluta firmeza, porque en este punto su convicción es profunda, aunque sea equivocada.

Es decir, que los ordenanzas, el cabo del bigote rubio, el asistente y su hija podrán sostener ante él sus declaraciones; pero Sánchez dirá hasta el último momento que es inocente y que todos los demás quieren perderle.

Sánchez en la intimidad.

«El Noticiero Extremeño» publica una entrevista celebrada por uno de sus redactores con un brigada que prestó servicio á sus órdenes en la Escuela Superior de Guerra.

Estuvo en dicho establecimiento desde 1905. En dicho año entró de ordenanza, ascendió á cabo y más tarde á sargento, continuando en las oficinas de la sección hasta que, accediendo á los deseos de sus jefes, que depositaron en él toda su confianza, aceptó el cargo de conserje de la Escuela.

Tenia la llave de todos los sótanos y habitaciones excusadas y conocía perfectamente el escondrijo que sirvió para ocultar el cadáver, destrozado, de Jalón, tanto, que hablando del suceso, había dicho ya el aludido brigada:

De haber escondido el capitán el cadáver de Jalón, tiene que haber sido entre las dos tapias del picadero.

Sánchez se embriagaba.

Afirma el brigada á que se refiere el citado periódico, que Sánchez profesaba al juego y al vino una desmedida afición, y alguna vez se le vió verdaderamente embriagado.

La primera fuga de María Luisa.

Mientras Sánchez—continúa diciendo el brigada—adoraba á María Luisa, abandonaba escandalosamente á sus demás hijos, que comían muchas veces sobras del rancho.

La mayor preocupación de su vida, decía Sánchez que era su hija María Luisa.

Un día el capitán llamó á todos los subordinados y nos dijo que María Luisa se había fugado, y nos rogó que hiciéramos todo lo posible por encontrarla.

Sánchez marchó á caballo por las afueras pero yo me enteré por un cabo llamado Ra-

món de que María Luisa estaba en una casa del barrio de Chamberí.
Me dirigí allí y la encontré.
Traté de convencerla y lo conseguí, no sin grandes esfuerzos.
En un coche la conduje a su domicilio, y cuando durante el trayecto la exponía el estado en que había dejado a su pobre padre, María Luisa me dijo:
—¡Mi padre! ¡Algún día se sabrá quién es mi padre!

El carácter de Sánchez.
Sánchez procuraba atraerse amistades y se esforzaba por ser complaciente con todo el mundo.
Yo llegué a conocerle.
Supe que se gastaba la paga en el juego, mientras sus hijos estaban desnuditos y descalzos.

Esto hizo que yo me fuera retirando de su trato y él, que debió notar y no gustaba de tener enemigos, y menos gentes que supieran cosas de su vida íntima, me hizo una guerra encarnizada desde aquel momento, obligándome a pedir la separación de la Escuela, ingresando en el regimiento en que actualmente sirvo.

Cómo vive Sánchez incomunicado.
Ya hemos dicho que Sánchez ocupa la celda núm. 5 del piso principal de Prisiones, que es, sin duda alguna, la peor de todas las que hay destinadas a oficiales.

Las paredes son de piedra; el techo está abovedado, y recibe segundas luces de un pasillo, que tiene varias rejillas que dan a la calle del Rosario.

La celda tiene una pesada puerta, chapada de hierro, y sobre ella, a una altura de dos metros y medio, hay un montante de gruesos barrotes de hierro.

Tiene un ventanillo la puerta, por donde mira constantemente el centinela.

Dos veces al día se hace la requisa en el interior de la celda y ambas es cacheado el preso.

Estas operaciones las realiza un soldado de la clase de subllaveros que prestan allí servicio y a presencia de un oficial.

Para realizar éstas siempre se pide permiso al preso, claro es que por fórmula.

Cuanto alimentos se entran de la calle son reconocidos escrupulosamente.

Si se le trae un panecillo se le entrega partido en cuatro pedazos.

Lo mismo se hizo ayer con la tortilla que comió a medio día.

Para beber agua ó satisfacer otra necesidad cualquiera, lo primero que tiene que hacer es decirlo al centinela de vista, y éste se lo manifiesta al llavero, que se lo comunica sin pérdida de momento al oficial, que ordena se le permita hacer lo que desea.

No se le entran libros ni revistas, y menos periódicos.

En la celda hay una sola luz: una bombilla eléctrica, colocada en la bóveda del techo, rodeada de una tela metálica.

La Escuela Superior de Guerra

Dice anoche *La Correspondencia Militar*: «El local que ocupa la Escuela Superior de Guerra es una casa vetusta, fea, incómoda, indecente, por todos estilos inadecuada a las interesantes enseñanzas militares en ella instaladas.

El Estado, sin embargo, viene pagando por ese horrible caserón, desde hace más de un cuarto de siglo, un alquiler anual de 25.000 pesetas, por término medio, pues que también se ha pagado, incluyendo en el alquiler el picadero, la cantidad de 30.000 pesetas. El desembolso total desde que se hizo este arrendamiento asciende á cerca de un millón de pesetas. Así se administra.

Todos los militares extranjeros de alta graduación que vienen á Madrid desean ver este Centro docente, cuyos jefes, por honor del Ejército y de la nación, sufren las mayores torturas morales para justificar ante sus visitantes, con el pretexto de que se trata de un alojamiento provisional y con otras razones de parecida índole, la sordidez de semejante locación. En adelante tendrán también que avergonzarse bajo la sombra siniestra que sobre aquellos muros han proyectado los monstruosos y atroces crímenes del capitán Sánchez López.

La Escuela Superior de Guerra no puede continuar en tan indecoroso y tétrico edificio. Hay que trasladarla inmediatamente á otra casa de condiciones apropiadas y que no evoque los negros recuerdos que la actual suscita mientras de ella quede una piedra.»

Son humanos.

CORUNA. (Miércoles, tarde.) El químico encargado de analizar los restos que se hallaron en la casa que habitó el capitán Sánchez acaba de entregar su dictamen al Juzgado.

En el dictamen se afirma que los huesos son humanos, perteneciendo unos á la mano derecha y otros á la columna vertebral.

También se hallaron trozos de un sombrero de fieltro y otros de paño igual al género que usan las gentes del campo.

El dictamen ha causado gran sensación, pues se desconfiaba del resultado del análisis.

Se confirma la creencia de que Sánchez desenterró el cadáver al abandonar la casa y arrojó los trozos del cuerpo al mar, quedando en la fosa los huesos que se han encontrado revueltos con la tierra.

Antecedentes de Bernabé Hernández.

AVILA. (Miércoles, noche.) El asistente del capitán Sánchez López, Bernabé Hernández Pérez, detenido como complicado en la causa por muerte del Sr. García Jalón, es natural de Avila.

Su padre, hombre honrado y laborioso, perteneció como peón á la brigada de la Compañía de Ferrocarriles del Norte.

Llámanse Santos.

Cuando llegó á la edad reglamentaria obtuvo el retiro.
La madre de Bernabé goza también aquí de general estimación por su honradez y conducta excelente.

Y de buena reputación gozó asimismo Bernabé hasta el día en que salió de Avila para cumplir sus deberes militares.

Bernabé nació en un caserío conocido por El Inglés, en las inmediaciones de esta capital.

Fué bautizado en la parroquia de San Andrés.

Entre las innumerables personas que conocen y siguen con interés el suceso ha causado extrañeza ver envuelto en él á Bernabé Hernández, conociendo, como conocían, las relevantes condiciones de bondad del muchacho.

PROVINCIAS

El «Princesa de Asturias».

CADIZ. (Miércoles, noche.) Tripulantes del crucero «Princesa de Asturias», llegado de Constantinopla, refieren que un maquinista del buque, llamado Ruiz, perdió un dedo al hacer una maniobra.

Otro marinero sufrió la rotura de una pierna por haberse desprendido un cablete.

Y, por último, otro de los tripulantes tuvo la desgracia de magullarse una mano.

Los dos primeros ingresaron en el hospital de Malta.

Cuestiones obreras.

ZARAGOZA. (Miércoles, noche.) La Sociedad de Camareros de fondas, cafés y similares han acordado pedir la derogación de la real orden de 7 del actual y solicitar del Gobierno que se les considere asociados á los efectos de la ley de Accidentes del trabajo, como los demás obreros.

La Sociedad comunicará al Comité nacional que, si lo exigen las circunstancias, están dispuestos á ir á la huelga general.

Los metalúrgicos publican un oficio de gratitud para las Sociedades obreras de España.

Algunos huelguistas emigran en busca de trabajo, y el conflicto pasa cada vez más alejado de la solución.

Los albañiles organizan un mitin, en el que tratarán de la huelga de metalúrgicos.

Muerto en riña.

Dicen de Borja que una cuadrilla de gitanos sostuvo una reyerta, en la que resultó muerto á cuchilladas Pedro López Clavería.

La Guardia Civil persigue á los supuestos autores del crimen, llamados Escudero y Jiménez.

Funerales.

BARCELONA. (Miércoles, noche.) Esta mañana, en la iglesia del Buen Suceso, se han celebrado funerales por el alma de Aldea, que fué muerto en San Feliu el año pasado.

Los funerales han sido organizados y costeados por la Juventud tradicionalista.

Asistieron el duque de Solferino y otras autoridades del partido.

Huelgas.

Los tipógrafos en huelga, á consecuencia de cuya actitud son las precauciones, publicado un comunicado referente á los patronos que se ofrecieron en la Junta, días pasados, para trabajar como cajistas en cualquier asunto de compromiso que tuvieran las imprentas asociadas.

Dicen los obreros que considerarán á estos patronos como tales esquirols y ejercerán los procedimientos que estimen convenientes para evitar que vayan al trabajo.

El presidente de los patronos, Sr. Henrich, ha visitado al gobernador, manifestándole que la huelga sigue igual, y que los patronos siguen sosteniendo las mismas mejoras ofrecidas á sus obreros, excepto la jornada de ocho horas.

El jefe superior de Policía, Sr. Millán Astray, ha llamado á su despacho á la Comisión de huelga, y les ha manifestado que no estaba dispuesto á consentir siguieran las coacciones denunciadas ayer y esta mañana, y en su virtud procederá contra los autores de ellas con todo rigor.

La huelga de tejedores de cáñamo, de Hospitalet, sigue también en igual estado.

Según noticias del patrono, hay un entrada al trabajo 600 obreros de los 1.000 que estaban ocupados en la fábrica.

Hoy celebrarán una conferencia el gobernador y el patrono para tratar de llegar á la solución del conflicto.

La catástrofe de Bañolas.

Dicen de Bañolas que aún no han aparecido los cadáveres de los ahogados en el lago.

A las ya conocidas hay que agregar otras desgracias.

Ha fallecido el padre de José Más, á consecuencia del dolor que le produjo la noticia de la muerte de su hijo, y está agonizando el padre de los hermanos Sarquella, que también sufrió un síncope al tener noticia de la catástrofe.

Niño atropellado.

CASTELLON. (Miércoles, noche.) Comunican de Burriana que en dicho pueblo un carro atropelló á una criaturita de veintinueve meses de edad, dejándola muerta en el acto.

El conductor del carro presentóse á las autoridades.

Una niña ahogada.

ALICANTE. (Miércoles, noche.) Ampliando los datos que ayer comunicó sobre la desgracia ocurrida en el partido de Torreventosa, me dicen que fué en el lugar llamado Alcañafar y ocurrió en la forma siguiente: Una niña de trece años de edad, llamada Luisa Pujol, quería sacar agua del aljibe, y al pretender colocar una cuerda que se había salido de la polea, perdió el equilibrio y cayó dentro del aljibe.

Cuando se dieron cuenta de la desgracia y acudieron á extraer á la niña Luisa, había perecido ahogada.

Congreso georgista.

RONDA. (Miércoles, noche.) Se ha celebrado la sesión de clausura del Congreso georgista.

Todos los oradores fueron ovacionados.

Se suscitó controversia acerca de si conviene separar de la política militante la teoría del impuesto único.

El Sr. González Zarzabilla pidió un voto de gracias para el alcalde de Ronda por las atenciones dispensadas á los congresistas.

Contestó el alcalde con muy sentidas frases.

A propuesta del Sr. Jalvo se concede al señor Alcedin la presidencia de la Liga española del impuesto único.

Se acordó convocar al pueblo á un mitin que se celebrará mañana.

El banquete de despedida que se celebra esta noche, se sirve en el teatro.

Ha sido colocado en el escenario un cuadro con un dibujo alusivo, de que es autor el escultor rondero Sr. Rodríguez Márquez. Es una obra admirable.

EN BARCELONA

Causa por asesinato de un fabricante

Primera sesión.

BARCELONA. (Miércoles, tarde.) A las diez y cuarto han empezado en la Sección segunda de la Audiencia las sesiones del juicio por jurados para ver y fallar definitivamente la causa seguida contra Pedro Bonet y Jaime Samsó, acusados de autores del asesinato del fabricante Sr. Bargalló.

El hecho ocurrió el 29 de abril del año pasado, á las nueve y media de la noche.

La víctima se retiraba á su domicilio, sito en la calle de Mallorca, cerca de la Cárcel celular, y unos individuos, apostados en la acera de enfrente, al acercarse el fabricante á la puerta, se dirigieron hacia él, y apenas había subido los primeros escalones, hicieron varios disparos, causándole los proyectiles la muerte casi instantánea del Sr. Bargalló.

Al ruido de las detonaciones acudieron los vecinos y algunos transeúntes, todos los cuales salieron tras los del grupo, quienes desaparecieron merced á estar la barriada poco vigilada y con escaso alumbrado.

En las inmediaciones fueron detenidos los dos procesados cuando corrían.

Aunque negaron el hecho, fueron sumariados.

En octubre del año próximo pasado se vió esta causa por jurados, recayendo veredicto de inculpabilidad.

El fiscal pidió y obtuvo la revisión por nuevo Jurado.

A las cinco de la mañana salió de la cárcel celular el coche conduciendo á los procesados. Lo custodiaba una pareja de guardias civiles. Al llegar el coche á la calle de Mallorca, uno de los caballos resbaló y derribó al jinete, quien fué á caer bajo las ruedas del carruaje.

Aunque el cocheró frenó rápidamente, no pudo evitar que una rueda pasara por encima del guardia Mariano López, causándole lesiones de importancia.

El herido fué trasladado en el acto al Hospital Clínico y el coche siguió su curso hacia el Palacio de Justicia.

A la hora que hemos dicho empezó la sesión.

Preside la Sala el magistrado Sr. Saavedra; actúa de fiscal el Sr. Degollada, y defienden á los procesados el diputado D. Emiliano Iglesias y el ex diputado Sr. Albó, este último en sustitución del Sr. Barriobero.

La Sala, patio y escalera de la Audiencia están llenas de público.

Las precauciones adoptadas en previsión de sucesos que son de temer, en vista de la violenta campaña de mítines iniciada, son exquisitas.

En el edificio están la mayor parte de la Policía de Barcelona y una compañía de guardias civiles.

En los alrededores hay fuertes retenes de civiles montados.

Se ha procedido al interrogatorio de los procesados, que han negado el hecho de que se les acusa, queriendo justificar su estancia en el sitio del crimen, diciendo que venían del Paralelo y que iban en dirección á su casa, á pesar de estar probado que viven en el otro extremo, esto es, en San Martín.

Los testigos de cargo hasta ahora, dijeron unos que nada sabían y la mayoría no recordaban nada.

Sólo uno ha declarado con serenidad y energía que, cuando salía de la casa del crimen, oyó dos disparos, salió tras de los que corrían, viendo detener á uno de los que dispararon, y al que ha reconocido en el acto del juicio.

Ha añadido que ya le había reconocido en la Delegación, adonde fué á prestar declaración espontáneamente.

Final de la sesión.

BARCELONA. (Miércoles, noche.) A las tres de la tarde se ha suspendido el juicio oral que empezó esta mañana en la causa por asesinato del Sr. Bargalló.

Mañana se reanudará á las diez de la mañana.

Durante la sesión ha terminado la prueba testifical, quedando sólo un testigo para mañana.

Terminada esta declaración, empezarán los informes.

Un incidente.

Un testigo, como tantos otros, no recordaba nada de lo que anteriormente había declarado. El presidente le llamó la atención y le invitó á hacer memoria, porque en el sumario resultaba que sabía muchos detalles.

El defensor, Sr. Iglesias, protestó de la observación, y con tal motivo se promovió un incidente, en el que el presidente del Tribunal, con gran energía, retiró el uso de la palabra al defensor, haciendo valer el derecho que le correspondía, y amenazándole con multa.

El defensor, Sr. Iglesias, no habla más.

A la cárcel.

El coche conduciendo á los procesados salió custodiado por la Guardia Civil y guardias de Seguridad.

Estos últimos hicieron despejar los grupos y retirarse á distancia, hasta el Arco del Triunfo, y seguidamente el carruaje partió con gran velocidad.

EXTRANJERO

¿Ocupará el Trono?

BERLIN. Se asegura que en el otoño próximo, el yerno del Kaiser ocupará el Trono del Ducado de Brunswick.

Naturalmente, este Estado continuará formando parte del Imperio alemán.

El conflicto balkánico

¡A firmar ó á marcharse!

Sir Edward Grey, enérgico.

LONDRES. Ayer el ministro de Negocios Extranjeros de Inglaterra, sir Edward Grey, en vista de que los delegados balkánicos que han llegado á Londres para firmar la paz no se reúnen, ni se discuten, ni hacen nada absolutamente y se limitan á pasearse, tomó una resolución enérgica.

Los reunió en el Foreign Office y los leyó un documento en que los embajadores declaran lamentar profundamente el retraso de la firma del tratado de paz.

Luego pronunció un discurso.

Dijo lo siguiente, después de un corto preámbulo:

«Los delegados de Turquía y de la Liga Balkánica han venido á firmar.

Ni firman, ni discuten, ni siquiera se reúnen. ¿Qué hacen en Londres? Esta situación se prolonga ya demasiado.

Si no se atreven á firmar, ni á discutir, ni siquiera á razonar su actitud, que lo digan francamente y que se marchen á sus respectivos países.

Europa no puede estar á merced de estas informalidades y de estos caprichos.»

Este lenguaje severo y rotundo impresionó profundamente á los delegados, que se miraron en silencio.

Por fin levantóse uno de los delegados turcos, que dijo:

«La Sublime Puerta está decidida á firmar. Aceptó las bases del tratado. Si ya no hay paz no es culpa suya.

Uno de los representantes búlgaros hizo luego uso de la palabra.

«Bulgaria—afirmó—está dispuesta á firmar. Tenemos plenos poderes del Gobierno.

El delegado montenegrino repuso:

«Mi país ha sido sacrificado. Sin embargo, firmará lo que se acuerde, porque no quiere ser motivo de discordia.

¿Y qué dicen los delegados griegos y serbios?

Estos afirmaron que no tenían poderes, y que, dada la actitud de la conferencia de embajadores, se dirigirían á sus Gobiernos y les pedirían instrucciones nuevas.

Sir Edward Grey excitóles á hacerlo cuanto antes.

Es comentadísima su actitud, y toda la Prensa la aplaude.

Es opinión general que resulta intolerable la burla que están haciendo á Europa griegos y serbios.

Situación crítica.

LONDRES. Es altamente crítica la situación en los Balkanes.

Reina verdadero estado de guerra entre búlgaros y griegos.

Los serbios, por su parte, se niegan á evacuar los territorios que ocupan y que los búlgaros les reclaman.

Las tres naciones, aun oficialmente aliadas, hacen grandes preparativos militares.

Acumulan tropas en sus fronteras respectivas, acopian grandes cantidades de municiones y construyen fortificaciones á toda prisa.

Créese que si estalla la guerra, los serbios invadirán Bulgaria, mientras los griegos atacan á los búlgaros en las regiones de Salónica y Serres.

¡Vaya unos amigos!

ATENAS. El almirante Condouriotis telegrafía diciendo que una división de la flota griega, compuesta del acorazado «Jorge Averoff» y de algunos contratorpederos, pasaba por delante de Kavalla, á cinco kilómetros de la costa, cuando los búlgaros, habiendo reconocido el pabellón helénico, dispararon tres cañonazos con piezas de gran calibre.

En vista de que no habían hecho blanco, hicieron tres descargas con todas las baterías que tienen en Kavalla.

Por fortuna, ninguno de los proyectiles cayó en los barcos griegos.

Estos no dispararon y se retiraron mar adentro.

La noticia ha causado en Grecia profunda indignación.

Venezelos ha dirigido al Gobierno de Sofía una enérgica nota de protesta.

Los preliminares de la paz.

ATENAS. El Gobierno de Grecia, definiendo á los deseos manifestados por las Potencias, ha enviado instrucciones á sus representantes en Londres para que puedan firmar los preliminares de la paz.

Se dejarán pendientes los asuntos de mayor interés, los cuales se discutirán después con toda calma.

Créese que los preliminares de la paz se firmarán el viernes próximo.

Para evitar incidentes.

SOFIA. El Zar Fernando, para evitar nuevos contactos de las tropas búlgaras con las griegas, ha ordenado á sus soldados que no se muevan de las posiciones que ahora ocupan con ningún motivo ni pretexto.

AVISOS UTILES

“EL HOGAR ESPAÑOL”

Atiende preferentemente á los PRESTAMOS HIPOTECARIOS DE CONSTRUCCION, ya sea para crear un hogar propio, ya para ampliar edificios destinados á viviendas.

“EL HOGAR ESPAÑOL”

merced á las favorables condiciones que otorga, ha realizado centenares de estos préstamos, logrando reducir considerablemente el campo de acción de la usura. El interés viene á resultar bastante menor de un 5 por 100; el plazo de amortización probable es de veinte á cuarenta años. Se admiten amortizaciones desde una peseta en adelante, habiendo abonado por ellas en los últimos nueve años 7 POR CIENTO de interés compuesto. La CANCELACION TOTAL se acepta en todo momento con un mes de aviso, sin cobrar indemnización de ninguna clase.

Préstamos realizados: 41.699.341 pesetas.

“EL HOGAR ESPAÑOL”

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO HIPOTECARIO

Puerta del Sol, 9, Madrid.

Ronda de San Pedro, 6, Barcelona.

Méndez Núñez, 18, Sevilla.

Vinos finos de mesa

Morastel y Panadés, blanco y tinto, de la Casa Mayner, Pla y Suñeres. Pídanse en restaurantes, hoteles, fondas y principales ultramarinos. Depósito único en Madrid: Plaza del Progreso, 13, Andrés Díaz Zorita.

COCODRILLO

Spatenbräu vom Fass. Cerveza legítima de Munich, del Barzil.

PERLAS

en hilos y parejas. Gran surtido. Joyería Sáinz. Alcalá, 14, chafalán de la Equitativa.

VENTILADORES

Eléctricos para mesa, pared y techo. Últimos modelos. Gran surtido. Precios económicos. JOSE URUETA. Núñez de Arce, 7 y 9 (antes Gorguera).

VICHY-ETAT

Son las mejores aguas alcalinas Vichy Hôpital (estómago), Vichy-Célestins (riñones), Vichy-Grande-Grille (higado).

El aparato, siempre ardiendo, descendió lentamente.

Acudieron muchos hombres, á la carrera, creyendo el aviador y el pasajero habrían muerto.

Y se encontraron al aviador, arrodillado en un campo, quitando los pantalones al pasajero.

Este se lamentaba amargamente, porque había sufrido quemaduras en las piernas.

INFORMACIONES DE MADRID

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
29 de mayo de 1863.

En el día de ayer ha tenido lugar lo que ayer mismo nos parecía falso; esto es, que el duque de Sexto se empeñara en dejar el Gobierno civil de Madrid para quedar sólo de corregidor. Entre los candidatos probables para sustituirle se designa a los señores marqueses de San Saturnino y conde de Ezpeleta.

Hoy, de nuevo a una, habrá serenata en la calle de Cervantes, dada por la música del regimiento de Ingenieros al catedrático don Pedro Mata, a expensas de sus discípulos que concluyen ahora el curso.

Ayer por la mañana ha llegado a Madrid de Aranjuez el Presidente del Consejo, señor marqués de Miraflores.

Inmediatamente se ha reunido el Consejo de ministros en su casa.

También ha llegado de Alicante, adonde había ido a inspeccionar el vapor correo «Príncipe Alfonso», el ministro de Marina, señor Mata y Alós, quien ha asistido al Consejo.

El Fénix Agrícola

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS
ha satisfecho por siniestros durante el pasado mes de abril

PESETAS 28.082.
Los Madrazo, 34, pral., Madrid. Teléf. 3.546.

PARA HOY

Calendario y santoral

Jueves 29 de mayo de 1913.

Sale el Sol a las 4,48.

Se pone a las 19,35.

Sale la Luna a las 1,30.

Se pone a las 13,18.

SANTORAL.—Santos Restituto, Sisinio, Conon y Alejandro, mártires; Santos Maximino, Máximo, Eleuterio y Félix, confesores, y Santa Teodora, mártir.

SAN SISINIO Y COMPANEROS, mártires.

Durante el reinado de Teodosio el Grande fueron a Italia, desde Capadocia, los santos Sisinio, Alejandro y Martirio.

Después pasaron a Trento, y su obispo, San Vigilio, ordenó de diácono a Sisinio, a Martirio de lector y de ostiario a Alejandro, mandándoles a los Alpes a predicar el Evangelio.

Sisinio levantó una iglesia, en la que congregó a los recientemente convertidos, y completó su enseñanza.

Los paganos, temerosos de que concluyeran por bautizar a todas las familias de la ciudad, mandaron a los nuevos convertidos que asistiesen a una de sus idolátricas funciones.

Habiéndose negado, marcharon los principales paganos a la iglesia cristiana y apalearon terriblemente a los santos, de tal modo, que Sisinio murió a las pocas horas.

A los dos días después, el 28 de mayo del año 397, fueron igualmente martirizados sus compañeros Alejandro y Martirio.

CHANTILLY

Selecto chantilly en cajitas, pasteles y postres; exquisitos quesos de chantilly.

Helado de chantilly.
Yoghout, leche cuajada búlgara, recomendada por todas las eminencias médicas.

Casa de moda,
LA INDIA, Montero, 12, teléfono 4.168.

GRAN MUNDO

En el hotel de los señores de Bermúdez de Castro.

Anteayer por la tarde hubo una elegante y animada reunión en casa de los señores de Bermúdez de Castro.

La aristocrática concurrencia discurre por los salones que adornaban una primavera de flores, y ruidos festones de claveles gigantes seguían el dibujo de las puertas, aportando una nota más de alegría y de buen gusto.

La amable dueña de la casa esperaba a sus invitados en el «hall» de recibimiento, teniendo para todos la más cariñosa acogida.

En el salón de baile, la encantadora Amparo Quiroga y Navia Ossorio hacía los honores a sus amigas con suma gentileza, y a pesar de la temperatura, las jóvenes parejas no dejaron de bailar durante toda la tarde.

El jardín, en el cual primorosas flores embalsaman el aire, estuvo también muy concurrido, y presentaba un aspecto seductor con los colores claros de los vestidos que lucían las elegantes damas allí congregadas.

Recordamos haber visto entre la aristocrática concurrencia:

La bella embajadora de Italia, condesa Bonin Longare.

Las duquesas de Valencia, Noblejas y viuda del mismo título y Baena.

Margraves de Santa Cristina, Pidal, Castellarte, Casa Calderón, Quirós, Argüelles, San Vicente, Casa Madrid, Caicedo, Ferrera, Trives, Villatoya, Mesa de Asta, Ribera, Vadillo, Torre Blanca y Viesca, que ostentaba un soberbio collar de perlas.

Condesas de Casa Valencia, Romanones, Adanero, Via Manuel, Ateas, Caudilla, Guerdulain, Cabaña de Silva, Peñalver y Torar de Lemos.

Baronesa del Castillo de Chirel.

Señoras y señoritas de Aguilar, Gómez Baranallana, Campuzano, Soriano, Lináres, Ráago, Cárdenas, Castro, Núñez de Prado, viuda de Linares, Ruata, Silveira, Vera, Arcecs, Alcalá Galiano (D. Juan), Semprún, Allende-salazar, viuda de Muguiro, Pidal y Vereterra.

Entre el enjambre de lindas muchachas algunas llamaban la atención por su juvenil belleza, como las señoritas de Ruiz de Arana,

Espinosa y Villapescellín, Casa Madrid, Ribera, Muguiro y Cerrajería, Aguilar, Travesedo y Bernaldo de Quirós, Sanz y Magallón, Jordán de Urries, Caudilla, Núñez de Prado, Torvar, Calderón, Mencos, Barrio, Bernaldo de Quirós, López Nieulant, Alcalá Galiano, Pardo y Manuel de Villena, Méndez Vigo, Alhama y Elio, etc.

El sexo fuerte tenía también muy brillante representación.

Recordamos al embajador de Italia y los señores Cambiagio y Auriti, Sres. Láncara, Moreno Carbonero, Campuzano, marqués de Castelfuerte, etc.

Los señores de Bermúdez de Castro y su linda sobrina, que iba con un elegante vestido blanco, hicieron los honores con suma amabilidad.

—La marquesa de Vistabella recibió anteayer a parte de esas relaciones a la hora del té.

—También recibió anteayer la marquesa de la Coquilla.

—La condesa Bonin Longare saldrá para Italia a mediados de junio.

—El joven y ya reputado pintor D. Francisco Sáinz Santa María acaba de terminar una copia sumamente artística del Cristo de San Luis, que le fué encargada por la marquesa de Argüelles.

El joven artista ha sacado efectos de luz muy notables, y que dan al cuadro una nota muy interesante y mucha originalidad.

—La gentil Conchita Retortillo y León, hija de nuestro querido compañero D. Agustín Retortillo y Macpherson, ha hecho su primera comunión en el colegio de las Ursulinas, recibiendo del nuncio apostólico, monseñor Ragonés.

—Han llegado de Biarritz las hijas de los duques de Tamames, la señora de Cartassac y la señorita Messia de la Cerda.

—Han salido para Mohernando los marqueses de este título; para Fonseca, los condes de Finat, y para Londres, los marqueses de Mos.

—La señora de Díez de Bustamante ha regresado del Extranjero.

MADRIZZY.

Camisas percal francés

N. TEROL, CASA ONDATEGUI, MONTERO, 36

TOROS Y TOREROS

La de Beneficencia.

Hoy se celebrará la corrida de Beneficencia, lidiándose en ella ocho toros de D. Fernando Parladé, que están ya en los corrales de la Plaza, esperando la hora del sacrificio.

Son ocho bichos de gran estampa. Como es sabido, morirán a manos de Bombita, Machaquito, Vicente Pastor y Gallo.

La entrada, a juzgar por el pedido de billetes, será hasta la bandera.

En Aranjuez.

Pastor, Gallo y Bienvenida son los encargados de estoquear seis toros de Olea en la Plaza de Aranjuez el día de San Fernando.

Se ha organizado para ese día un gran servicio de trenes especiales para poder trasladarse allí, volviendo el mismo día de la tierra de la fresa y los espárragos pericos.

Una becerrada.

La Sociedad de maestros sastres de Madrid, La Confianza, tiene organizada para el próximo domingo, día 1.º de junio, una becerrada, que presidirán distinguidas señoritas, asesoradas por los críticos taurinos Dulzuras, D. Pepe, Recortes y D. Justo.

Se lidiarán seis hermosos becerros de la ganadería de D. Martín Muro, por las cuadrillas de Barberillo, Retana, Tizno Nini y García, matando el primero el becerro que rompa plaza y el segundo.

Una nube de banderilleros, casi tantos como los que apisonan el asfalto de la rue de Sevilla, acompañarán a los referidos diestros.

El primer matador trae dos cuadrillas espléndidas, que nunca tuvieron los toreros de más postín. ¡Vaya espléndido!

Dos tanceros ejecutarán la suerte del rey del valor, deseándoles suerte.

Mariano Merino y Gregorio Garrido dirigirán la lidia, teniendo, como comprenderán ustedes, a sus órdenes más gente que el ejército alemán.

Teniendo en cuenta, sin duda, que la siesta en este tiempo es muy apetecible, la Sociedad La Confianza organiza este espectáculo para las siete y media del *matin*, matiné completa.

U hay confianza a no la hay.

P. ALVAREZ

ACCIDENTE EN UN GARAJE

Dos obreros abrasados

En el garaje de la calle de San Bernardo, 120, se hallaban ayer mañana arreglando un automóvil los hermanos mecánicos Francisco y Miguel Ruiz Delgado, de treinta y veinte años, respectivamente.

Para buscar una tuerca, que había rodado por el suelo, encendieron una cerilla debajo del depósito de la gasolina. De repente se inflamó esta sustancia y prendió en las ropas de los dos hermanos, que se apresuraron a pedir auxilio.

En seguida acudieron en su auxilio otros operarios y vecinos, que libraron a los pacientes de las llamas, conduciéndoles a la Casa de Socorro del distrito de Chamberí, en donde fueron curados de quemaduras de primero y segundo grado en la cara, en los brazos y en las manos, lesiones de pronóstico reservado.

Los dos hermanos fueron trasladados a su domicilio, calle del Cardenal Cisneros, número 5.

Aguas de Cabreiroá

Diabéticos, tomadas sin descanso.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Declaración de pensiones

Durante la primera quincena del mes de mayo, el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha declarado las pensiones siguientes:

Doña Inocencia Serrano Navarro, 400 pesetas anuales.

Doña María del Carmen Musoles Navarrete, 1.100.

Doña María Leopoldina Alcalá María, 1.125.

Doña María Martínez de Sojo, 1.650.

Doña María del Amorhermoso Leonor Castro Casajús, 1.250.

Doña Mamerta Lanillos Sanz, 1.250.

Doña Josefa Fariñas Camello y huérfanos, 470.

Doña Luisa Ríos Fabregat, 400.

Doña Paula Prats Quetglas, 400.

D. Francisco Javier Sánchez del Aguila Mencos y hermano, 1.650.

Doña Bárbara Barber Calabia, 1.650.

Doña María Amparo López Romero, 1.250.

Doña Martina Elvira Basalo Alvarez, 625.

Doña Antonia Espejo Moreno, 1.125.

Doña Josefa Govantes Tamayo, 1.650.

Doña Felipa López López, 625.

Doña María de los Dolores Olegaria, 625.

Doña Rafaela Carlos Roca Romero, 625.

Doña María Luisa Villegas Urdambidelus, 1.125.

Doña María de los Dolores Carreras Gordos, 3.750.

Doña Juliana Laguna Acero, 470.

Doña Martina Filomena Lisardo Cayre, 1.125.

Doña Antonia Sarduy Pardo, 1.650.

Doña Felipa Grano de Oro Hurtado, 470.

Doña Felipa Capapé Romeo, 1.250.

Doña Diega Beytis Amador, 625.

Doña María Margarita Marrero Fernández, 1.125.

Doña Ramona López Sopena, 470.

Doña Leonor Tarocher Ajado, 625.

Doña Francisca Adiert Bañeras, 1.650.

Doña Francisca Ozcoidi López Sanz, 1.250.

Doña María de la Concepción Caro García, 1.650.

Doña Josefa Micaela Casanovas Armenteros, 625.

Doña Teresa Engues Sabartes, 625.

Doña Petra Cerezo Potenciano, 1.650.

Doña Vicenta Campos Porrata, 1.200.

Doña Margarita de Azcárraga Fesser, 1.250.

Doña María de Jesús Rodríguez Castañeda, 650.

Doña Carmen González de Rueda y Gil, 1.050.

Doña Carolina Barcia y Sueriras, 675.

Doña Amparo Rodríguez del Villar Leal, 775.

Doña Antonia Elena de la Peña López, 825.

Doña María Lamas Cabreiro, 825.

Doña Andrea Jacinta Enriquez de Santiago, 825.

Doña María del Carmen Elvira Molino Puente, 825.

Doña Isolina Arrabal Gómez, 1.300.

Doña Josefa María de los Dolores Díaz Suárez, 650.

Doña María Aurora Leira Pardo, 775.

Doña María del Pilar Sixto Fúster, 1.250.

Doña María de la Concepción Navarro Campillo, 825.

Doña Josefa Eugenia Ramón de Montero, 775.

Doña Dolores Fernández Olmedo, 700.

Doña María Salvatierra Pit, 450.

Doña Concepción Carreño Antón, 700.

Doña Isabel Trifona Prieto Gómez, 650.

Doña Encarnación Sellán Gil, 450.

de Gobierno y el Consejo de Patronato de este Instituto, me apresuro a felicitarle sinceramente por su excelente iniciativa referente a los retiros de vejez de los obreros municipales, con objeto de lograr lo que ya se realiza en otros Municipios extranjeros y que afortunadamente se inicia en nuestra Patria, aunque ninguno con la amplitud propuesta por usted, y como asimismo practican ya entidades patronales de diversas provincias respecto a sus trabajadores.

Hago extensiva esta felicitación a sus compañeros de Consejo, que, sin distinción de partidos, han mostrado su conformidad con esta medida humanitaria y de progreso social, que tanto ha de honrar y favorecer al pueblo de Madrid.

Le saluda afectuosamente su amigo y servidor, q. b. s. m., Eduardo Dato.

Ateneo Médico municipal.

Hoy jueves, a las seis y media de la tarde, celebrará sesión el Ateneo Médico municipal, continuando la discusión del tema «Escuelas al aire libre», y usando de la palabra los señores Masip y Sierra y Zafra. El Sr. García Vicente hará una comunicación de su especialidad.

Transportes de mercancías

Servicio de transportes de mercancías a domicilio organizado con toda clase de garantías y a precios económicos por la Sociedad Anónima de Omnibus.

Escríbale a los remitentes consignen las expediciones a entregar a domicilio para apreciar las ventajas de este servicio.

La Orden del Santo Sepulcro

La Comisión permanente, el trece y cuatro de los trece del Capítulo general de la Ilustre Orden militar de caballería del Santo Sepulcro (Reinos de Castilla y de León) está formada por los siguientes señores:

Bailío presidente: el capitán general del Ejército y marqués de Tenerife, Sr. D. Valeriano Weyler y Nicolau.

Presidente interino: señor general de división, asimilado, D. Mariano Jiménez y Martínez Carrasco.

Obispo prior: Sr. D. Jaime Cardona y Tur, obispo de Sión, provicario general del Ejército y la Marina.

Fiscal: D. José Arroyo de Aldama.

Contador: D. Luis Valcárcel y Mazón, caballero gran cruz de la Orden y gentilhombre de Su Majestad.

Clavero mayor: D. Luis Vilar y Vilar, cronista y rey de armas de S. M.

Maestro de ceremonias: D. Félix de Rújula, cronista y rey de armas, decano, de S. M.

Otro maestro de ceremonias: D. Manuel García de Otazo y Sibila, jefe de Administración.

Consejeros: D. José Oria de Rueda é Inigo, gran cruz de Alfonso XIII.

D. Francisco de Cubas, marqués de Fontalba y de Cubas, grande de España.

D. Luis Contreras y López Mateos.

D. Juan Benlloch y Vivó, obispo copríncipe de Andorra.

D. Juan Soldevila, arzobispo de Zaragoza.

D. Matías Oñate y López, marqués de Ugena.

BORINES Reina de las AGUAS DE MESA

Exposición de Artes decorativas

Hoy, jueves, a las cuatro y media de la tarde, se celebrará en el Palacio de Cristal del Retiro un brillante concierto por el notable pianista D. Tomás Terán, con arreglo al siguiente programa:

Primera parte.

Musette.—Rameau.
Sonata (Op. 13) patética: I. Grave molto allegro e con brio. II. Adagio cantabile. III. Rondó allegro.—Beethoven.

Hexentang.—Mac Doivell.

Segunda parte.

a) Pastoral. b) Capriccio.—Escarlatti-Tanerg.
Valse.—Chopin.

a) Nocturno. b) Marche des Nains.—Grieg.

a) Coquetaría. b) Allegro de concierto.—Grevós.

Un regalo de gusto

Si tratáis de hacer un regalo, visitad la Casa de Carlos Serrano, que presenta las últimas novedades en objetos artísticos; platería y joyería última novedad. ALCALA, 14, é INFANTAS, 27.

Banquete á Antonio Domínguez

Varios amigos y compañeros del notable autor Antonio Domínguez han acordado festejar el ruidoso éxito alcanzado por su comedia «La buena voluntad», obsequiándole con un banquete, que se celebrará el próximo lunes 2 de junio, en el restaurant Parisiana (Moncloa), a la una de la tarde.

Las tarjetas de adhesión, al precio de diez pesetas, pueden recogerse en las contadurías de los teatros de la Comedia, Lara, Apolo y Cómico; en la Administración de «La Tribuna», Carrera de San Jerónimo, 29, y en Telégrafos (Gabinete de Prensa).

AL TODO DE OCASION

Fuencarral, 45, tienda.
paga todo su valor alhajas oro, plata, antigüedades, telas, encajes y miniaturas.

LOS TRANVIAS

Una niña destrozada

Un accidente horrible ocurrió ayer tarde, a las seis, en la calle de Alcalá, frente al Banco de España.

Al cruzar por el arroyo la niña de seis años Mercedes Vivanco, fué cogida y magullada por un tranvía, que la dejó completamente destrozada, exánime y en estado agónico.

La impresión fué tremenda entre las muchas personas que tuvieron la fatalidad de presenciar el hecho. Tan tremenda, que algunas señoras sufrieron síncopecs y ataques nerviosos.

La pobre criatura pudo ser extraída con grandes trabajos de debajo de aquella mole que la trituraba.

Trasladada a la Casa de Socorro del distrito del Congreso, los médicos de guardia D. Angel de La Torre y D. Antero Cabello, con la cooperación del ayudante D. Miguel Raso, procedieron a practicarle la primera cura, que fué larga y delicadísima, por las horribles heridas que presentaba la pobre-cita.

Esperaban que no la resistiera, porque el estado de la paciente inspiraba pocas esperanzas de vida; pero se llegó hasta el final, sin que sobreviniera la muerte.

Sin embargo, la criatura no recobró el conocimiento.

Tenía destrozadas ambas piernas, en condiciones que se imponía la amputación de las dos; roto el brazo izquierdo por la altura de la clavícula, y la cabeza y cara desolladas completamente en una extensión enorme y en condiciones que inspiraban verdadera pena.

Su edad y sus heridas impresionaron a los muchos médicos encargados de su curación.

Tantos y tan grandes eran los destrozos en el cuerpecito tierno de la inocente víctima.

El Juzgado de guardia se constituyó en la Casa de Socorro del Congreso, informándose de las circunstancias del accidente y del estado de la niña, a la que no pudo interrogar, como es consiguiente, por hallarse en el período agónico.

Dicen los testigos.

Varias personas que fueron testigos presenciales de la horrible desgracia, relatan el suceso en la forma siguiente:

La niña atropellada iba acompañada por varias hermanas suyas, cuando al atravesar la calle de Alcalá éstas se adelantaron.

En aquel momento precisamente cruzaban dos tranvías en dirección contraria.

La niña no vio más que uno de ellos, y apenas éste pasó fué ella a atravesar la vía.

Entonces el coche de la línea de las Delicias, que bajaba de la Puerta del Sol, se le echó encima y la arrolló.

En dicho tranvía iba el conductor número 265, Teodosio Alba.

En el lugar del suceso se arremolinó tal gentío, que se interrumpió la circulación y tuvieron que acudir fuerzas de la Comisaría más próxima para mantener el orden.

Colegio de Médicos de Madrid

El próximo domingo, 1.º de junio, de una a cinco de la tarde, comenzará en este Colegio la votación para la renovación parcial de la Junta de gobierno en los cargos de vocal primero, tercero, quinto y séptimo, y el de tesorero.

La votación continuará en los tres días siguientes a las mismas horas, cerrándose en la tarde del miércoles, y terminado el escrutinio, el presidente de la Mesa proclamará los candidatos electos, los cuales tomarán posesión de sus cargos el día 15, tercer domingo del referido mes.

La Junta directiva tiene el honor de convocar por el presente a todos los señores colegiados, confiando se dignarán tomar parte en dichas elecciones, designando con sus votos los compañeros que hayan de ejercer los mencionados cargos.

Agua de Solares

Indicada para los enfermos gastrohepáticos.

Mundo eclesiástico

Ha sido recibido por el cardenal Merry del Val, en audiencia particular, el director de la Sub-Agencia de Prensa asociada en Barcelona.

LABOR DEL GOBIERNO

Proyectos leídos ayer en el Congreso

Los Presupuestos para 1914

La nota facilitada en Hacienda explicándolos, dice así:

«El ministro de Hacienda no presenta proyecto alguno que modifique el actual sistema tributario. Sostiene los de índole económica, financiera y administrativa presentados por el Sr. Navarro Reverter en diciembre último y se reserva para presentar otros que completen este plan, bien cuando la Comisión de Presupuestos haya dado dictamen sobre el de gastos, bien en octubre próximo.»

El ministro de Hacienda cree que el partido liberal ha realizado la primera parte de su plan, que era el relativo a ingresos, con el del Sr. Cobián en 1910. Gracias a la labor de éste, continuada con el mayor celo por los Sres. Rodríguez y Navarro Reverter, los ingresos, que en 1909 fueron de mil sesenta y cinco millones, ascendieron a mil ciento sesenta y dos en 1912, y en el año actual se obtuvo en el primer cuatrimestre un aumento de recaudación de treinta y cinco millones sobre la alcanzada en igual período de 1912.

A juicio del Sr. Suárez Inclán, cumpliendo un ofrecimiento del Sr. Canalejas, hecho en el Senado discutiendo con el Sr. Rodríguez San Pedro, se impone una pausa en cuanto al aumento de los tributos, de suerte que los proyectos del actual ministro de Hacienda que se refieren a los ingresos más afectarán a la justa distribución que al mayor gravamen.

Es decir, que el Gobierno, en los tres últimos años, ha recorrido la primera etapa: aumento de los ingresos para atender a las obligaciones que imponen las leyes votadas en 1908 y en 1909 y a las nacidas de nuestra acción en Marruecos, obteniendo el aumento de noventa y siete millones de pesetas durante el año de 1912. El Sr. Navarro Reverter realizó una obra de saneamiento que significa el Presupuesto de liquidación y preparó el segundo período de reconstitución de la riqueza pública, por medio de los importantes proyectos que se hallan pendientes de discusión en las Cámaras.

Resta la última parte, ó sea la de la regulación ó norma del gasto atendiendo a las grandes necesidades que impone la defensa nacional y al desarrollo de la cultura y de la riqueza pública. Esta es la labor que se propone acometer el actual ministro de Hacienda.

Los pagos efectuados durante el año 1912, según la liquidación provisional, ascienden a 1.234 millones, 87 correspondientes al presupuesto de liquidación y 1.145 al presupuesto ordinario.

En el año 1914 no habrá presupuesto de liquidación. Los gastos se calculan en 1.155 millones y los ingresos en 1.202 millones.

Las particularidades que ofrece el proyecto de presupuesto de gastos de 1914 son las siguientes: plan de artillería, sobre la base de adquisición de modelos en el Extranjero y construcción por la industria nacional; construcción de cuarteles por valor de 15 millones de pesetas; nueva organización de los elementos armados para hacer efectiva nuestra eficacia militar; plan de segunda escuadra y defensas marítimas; gran impulso al Giro Postal; organización del Ahorro Postal, y desarrollo de las obras públicas y de cuanto afecta a la cultura nacional.

El Sr. Villanueva ha entregado al ministro de Hacienda un presupuesto, dividido en anualidades, para obras públicas exclusivamente, que asciende a 1.010 millones de pesetas. De éstos van invertidos 300 y los restantes se distribuyen en anualidades hasta el año 1923, siendo la primera la de 1914, que alcanza la cifra de 136 millones.

En Instrucción pública el aumento es de 20 millones, destinándose 10 de ellos a la construcción de escuelas y demás establecimientos de instrucción, y los restantes a la mejora del material docente y de la situación económica de los maestros.

También se distingue el proyecto de presupuesto de 1914 de los precedentes, en que se acomete con brío la construcción de edificios públicos para los distintos servicios de la Administración, como son, entre otros, establecimientos penales, casas de Correos y Telégrafos, Gobiernos civiles, Delegaciones de Hacienda, aduanas, etc., etc.

Actualmente se invierten más de tres millones de pesetas en alquileres de edificios para los servicios del Estado. Con esta cantidad, con la consignada anualmente en el presupuesto de la Guerra para la construcción de edificios militares y con el importe de la cuota militar que, según la ley de Reclutamiento, debe tener como uno de sus principales destinos el del acuartelamiento, entiende el ministro de Hacienda que se puede atender a esta necesidad pública sin gravamen para el contribuyente. En un proyecto especial que se publica a continuación se desenvuelve el pensamiento del ministro.

Entre estos proyectos merece especial mención el que se refiere al establecimiento de oficinas de Hacienda en los pueblos mayores de 20.000 almas y que han de tener su radio de acción dentro del perímetro que abarque hasta 60.000 habitantes.

El actual ministro de Hacienda atiende a la recta distribución del tributo, a evitar las ocultaciones, que son la principal merma de los ingresos, a llevar la esfera de la acción de la Hacienda pública fuera de las capitales de provincia y en esta vía el éxito recaudatorio.

Juntamente con el presupuesto, el ministro de Hacienda ha presentado memorias expositivas de todos los servicios de la Administración. En ellas se expone la naturaleza del servicio, la legislación por que se rige y todo cuanto pueda interesar a los contribuyentes y a los representantes del país, que, con gran

acopio de datos, pueden este año examinar el presupuesto y juzgar la obra financiera y económica.

He aquí el texto de los proyectos que el ministro de Hacienda ha leído esta tarde en el Congreso de los Diputados y que forman parte de su plan, que, como decimos al principio, ha de tener su complemento en nuevos proyectos que se someterán seguidamente a las Cortes.

Proyectos complementarios.

Creación de Administraciones ejecutoras de contribuciones en los Municipios mayores de 20.000 habitantes.

Artículo 1.º Se establecerán en los Municipios cuya población de hecho exceda de 20.000 habitantes, excepto en las capitales de provincia, Administraciones ejecutoras de los servicios correspondiente a los tributos a cargo de la Dirección General de Contribuciones.

Art. 2.º Las Administraciones ejecutoras ejercerán sus funciones en los respectivos distritos, que se determinarán por real decreto, y cuya población de hecho no podrá exceder de 60.000 habitantes.

Art. 3.º Las Administraciones ejecutoras tendrán a su cargo la determinación de los contribuyentes, la estimación de las bases contributivas y la liquidación de las cuotas, con arreglo a las leyes tributarias y las disposiciones que regulen su ejecución.

Seguirá en vigor la competencia especial del personal técnico de ingenieros y arquitectos del servicio de la Hacienda para la estimación de las bases referentes a la riqueza territorial catastrada y al producto bruto de las explotaciones mineras.

No obstante lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo, el ministro de Hacienda podrá concentrar por provincias ó regiones, ó centralizar en la Dirección general de Contribuciones, la ejecución de determinados actos, cuando así lo aconseje la conveniencia del servicio.

Art. 4.º Las resoluciones de los administradores ejecutores tendrán el carácter de actos administrativos, y contra ellos se podrá reclamar en la forma y los casos determinados en las disposiciones procesales.

Art. 5.º Corresponde a las Administraciones ejecutoras la investigación de las contribuciones en sus respectivos distritos.

Las multas que se impongan a consecuencia de expedientes instruidos por funcionarios de dichas Administraciones corresponderán íntegramente al Tesoro.

Art. 6.º Las Administraciones ejecutoras dependerán directamente de la Dirección general de Contribuciones.

Sin perjuicio de las facultades de la Inspección general, la inspección de las Administraciones ejecutoras estará a cargo de la Dirección general citada. A tal efecto, ésta podrá realizar en los distritos cuantas funciones se encomiendan a aquéllas por la presente ley.

Art. 7.º Las plantas del personal de las Administraciones ejecutoras se determinarán en los presupuestos de gastos del Estado.

En ningún caso podrá nombrarse personal temporero con destino a las Administraciones ejecutoras y para los servicios que por esta ley se les encomiendan. Los trabajos materiales que requieran temporalmente auxilio de personal extraño, y en especial la formación de padrones, repartimientos, listas cobratorias y extensión de las matrices de los recibos, se realizarán por cuenta de los administradores y bajo su responsabilidad personal. Dichos funcionarios serán indemnizados de esos gastos con arreglo a tarifa que se fijará por el ministro de Hacienda, a propuesta de la Dirección general de Contribuciones.

Disposición transitoria.

Los preceptos de esta ley no se aplicarán:

a) A las provincias Vascongadas, mientras esté en vigor su régimen especial de tributación, y

b) A la provincia de Navarra, mientras subsista la asignación fija determinada por el real decreto de 19 de febrero de 1877.

Disposición final.

Esta ley entrará en vigor el día 1.º de enero de 1914, y, para su ejecución, el ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias.

Proyecto de ley relativo a las disposiciones por que se rige el Cuerpo de Carabineros.

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para recopilar con carácter legal las disposiciones vigentes relativas a la reorganización y servicios del Cuerpo de Carabineros, con las modificaciones que se consideren convenientes.

Art. 2.º El ministro de Hacienda, dentro de los cuatro meses siguientes a la publicación de esta ley, ejecutará lo dispuesto en el artículo anterior y dará cuenta a las Cortes del uso que haga de dicha autorización.

Proyecto de ley sacando a concurso la fabricación de cerillas y fósforos.

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para contratar en concurso público la fabricación de cerillas y fósforos de todas clases que pueda necesitar el monopolio de estos productos, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. El contratista quedará obligado a fabricar las clases y cantidades de labores que se determinen en el pliego de condiciones, así como las nuevas que, según las necesidades del consumo y el interés de la renta, pudieran ser establecidas por el ministro de Hacienda.

Segunda. Igualmente estará obligado el contratista a construir por su cuenta, dentro de los dos años siguientes a la aprobación de los proyectos respectivos, tres nuevas fábricas, y adquirir e instalar el material necesario con capacidad de producción para satisfacer el consumo actual y hasta un 25 por 100 más, que permita hacer frente al aumento de

consumo y a las contingencias de siniestros y paros fortuitos. La situación y condiciones técnicas y económicas de las nuevas fábricas se determinarán en el pliego de condiciones. Dichas fábricas, así como su material industrial, en perfecto estado de conservación, quedarán de propiedad del Estado al finalizar el contrato, sin indemnización alguna al contratista.

Tercera. La duración del contrato no excederá de veinte años, a contar desde la fecha de adjudicación. En este plazo se considerarán dos períodos distintos: uno, de los tres primeros años, en el que el contratista fabricará en los establecimientos del Estado que se designen en el pliego de condiciones, y otro en que la elaboración de las cerillas y fósforos se hará en las tres nuevas fábricas que el contratista establezca, devolviendo a la Hacienda los edificios y elementos de trabajo que hubiese recibido de ésta, en buen estado de conservación, previos los requisitos y formalidades necesarios.

Cuarta. El concurso versará sobre la rebaja de un tanto por ciento de los precios que se consignen, por unidad de labor, en el pliego de condiciones para cada uno de los períodos de que trata la base anterior.

Quinta. El contratista garantizará el cumplimiento del contrato en la cantidad y forma que se determinen en el pliego de condiciones, el cual deberá ser aprobado en Consejo de ministros.

Sexta. Anunciado el concurso con tres meses de anticipación, se celebrará ante una Junta, compuesta del presidente del Consejo de Estado ó del consejero en quien delegue, en calidad de presidente; de un senador y un diputado a Cortes, designados por las respectivas Cámaras, y del director general del ramo, como vocales, y de un jefe de Sección de dicho Centro, designado por el director, como secretario.

Séptima. La Junta resolverá, sin ulterior recurso, todos los incidentes a que dé lugar el concurso, y dentro de los ocho días siguientes a la celebración del mismo, elevará al Gobierno, con su informe, las proposiciones admitidas, pudiendo el Gobierno aceptar la que estime más conveniente al interés del Estado ó desecharlas todas. Ninguno de los señores que constituyan la Junta podrán abstenerse de emitir su voto.

Octava. La resolución definitiva se adoptará por el Consejo de Ministros, y contra su acuerdo no procederá recurso alguno. Las proposiciones presentadas, el dictamen de la Junta, los votos particulares, si los hubiere, y la resolución del Gobierno se publicarán en la «Gaceta de Madrid».

Novena. El Estado tendrá una intervención técnica y administrativa en la fabricación para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones del contrato y garantizar los intereses del Tesoro.

Décima. La venta de cerillas y de toda clase de fósforos, en la Península e islas Baleares y posesiones de Africa, seguirá haciéndose directamente por la Hacienda.

Undécima. El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haga de la autorización que esta ley le concede.

Sobre adquisición de terrenos para edificios del Estado.

Artículo 1.º Los edificios y terrenos de propiedad del Estado destinados ya ó que el Gobierno destinare al servicio público, se hallan exceptuados de la venta, y se entenderán cedidos en mero usufructo a los respectivos ministerios y sus dependencias en las provincias, pudiendo el Gobierno destinarlos a otro servicio si cesare aquel a que hayan sido aplicados.

Art. 2.º Las obras y adquisición de terrenos ó solares ó fincas que sean indispensables para la ampliación y mejoramiento de los edificios del Estado, a que se refiere el artículo anterior, se declaran de utilidad pública a los efectos de la ley de 10 de enero de 1879.

Art. 3.º Desde la publicación de esta ley, el Gobierno preparará la construcción, ampliación y reparación de los edificios que sean necesarios para todos los servicios públicos del Estado que se hallen instalados en locales arrendados ó en edificios que reúnan malas condiciones, autorizándose al efecto al Gobierno para adquirir los terrenos ó solares que hagan falta, ó los edificios que sean adecuados y útiles.

Art. 4.º Dentro de los seis meses posteriores a la publicación de esta ley, el Gobierno dará cuenta a las Cortes del plan que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo precedente, se habrá de formar por el Gobierno para la adquisición de terrenos y para la adquisición, construcción y reparación de edificios destinados a servicios del Estado. Al mismo tiempo se dará conocimiento a las Cortes de los inventarios de los edificios de la propiedad del Estado.

Todos los años, con el proyecto de presupuestos, se presentará a las Cortes relación de las adquisiciones y obras que para dotar el Estado de edificios adecuados a los servicios públicos hayan de realizarse en el año siguiente, con expresión del crédito que se solicite para cada obligación, en armonía con lo dispuesto en el último párrafo del art. 35 de la ley de Contabilidad.

Si durante un año rigiese el presupuesto aprobado para el anterior, los créditos para las adquisiciones y obras mencionadas que figuren en tal presupuesto se aplicarán por el orden de prelación establecido a las adquisiciones y obras que figuren en la relación formada por el Gobierno para tal año.

No se podrá acordar la adquisición de terrenos, ni la adquisición, construcción, ampliación ó mejora de edificios públicos sin cumplir lo dispuesto en este artículo.

Art. 5.º Las obras de construcción, ampliación y reparación de los edificios de que trata el artículo anterior se ejecutarán mediante subasta pública, con los requisitos y formalidades determinados en el capítulo 5.º de la ley de Administración y Contabilidad de 1.º de julio de 1911, y sin otras excepciones que las señaladas en la misma ley.

Las obras que se estén realizando por administración habrán de terminarse mediante subasta, siempre que exceda de 25.000 pesetas el coste de lo que falte por ejecutar.

Las adquisiciones de solares y terrenos y de las dehesas con destino al ramo de Guerra podrán verificarse mediante concurso, para cuya aprobación será necesario informe del Consejo de Estado.

Para la adquisición de un edificio construido será necesaria una ley.

Art. 6.º Siempre que las necesidades del servicio lo permitan, gozarán de prelación las obras de construcción, ampliación y reparación de los edificios, cuando, con suficiente garantía, contribuyan a los gastos correspondientes las Corporaciones, Sociedades ó particulares en cantidad proporcionada al coste total de las obras, á juicio del Gobierno.

Art. 7.º Los expedientes de las obras exclusivamente necesarias para la conservación de los edificios del Estado destinados a servicios públicos, se instruirán y resolverán por los respectivos ministros, y los contratos se celebrarán con arreglo a la ley de Administración y Contabilidad de 1.º de julio de 1911.

Art. 8.º En consecuencia de lo dispuesto en los artículos que anteceden, todos los ministerios ordenarán la formación inmediata de los proyectos ó anteproyectos de los edificios que sea necesario construir, y de las obras de ampliación y mejoramiento y adquisiciones que al efecto precisen evidentemente, y los remitirán, en los tres primeros meses siguientes a la publicación de esta ley, al ministro de Hacienda, a fin de que, con vista de dichos proyectos, y especialmente de sus memorias y resultado de sus presupuestos, y del inventario de edificios, pueda dicho ministro determinar la cuantía del gasto para solicitar de las Cortes los créditos correspondientes y dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3.º de esta ley.

Art. 9.º Los edificios públicos que por su mal estado de conservación, por su traza inadecuada para el servicio a que se hallen destinados, ó por otras circunstancias análogas atendibles, no reúnan las condiciones necesarias para tal servicio ni para otro del Estado, y no sea conveniente su reconstrucción, podrán ser permutados por otros que reúnan dichas condiciones, ó puestos en venta, según lo juzgue el Gobierno más conveniente en cada caso, a propuesta del ministro de Hacienda. Para la permuta será necesaria una ley.

Art. 10. La venta de los edificios y solares que se declaren enajenables se llevará a efecto mediante subasta pública con arreglo a la instrucción general de ventas, aprobada por real decreto de 15 de septiembre de 1903.

Art. 11. Queda prohibido en los edificios del Estado destinados a servicios públicos se ocupen locales en concepto de viviendas particulares por los funcionarios públicos, excepción hecha de aquellos que se consideren estrictamente necesarios para habitación de los funcionarios encargados de la guarda de los mismos edificios, documentos y valores que en ellos se custodien y siempre que pueda disponerse al efecto de locales sin perjudicar al servicio público a que los edificios se hallen destinados.

Art. 12. Se creará en la Dirección de Propiedades e Impuestos, bajo la dependencia de la Dirección de los Registros y del Notariado, un registro de propiedades del Estado, en el cual se inscribirán todos los inmuebles y derechos reales pertenecientes a éste.

Los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda dictarán las disposiciones necesarias para la organización y funcionamiento de dicho registro.

Art. 13. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a las de la presente ley y especialmente las leyes de 21 de diciembre de 1876, 30 de julio de 1887 y 19 de julio de 1904.

Art. 14. El Gobierno dictará las medidas reglamentarias oportunas para el cumplimiento de lo preceptuado en los artículos anteriores.

Disposición final.

Se autoriza al Gobierno para emitir Deuda en iguales condiciones que las determinadas en el art. 1.º de la ley de 14 de diciembre de 1912 ó para realizar una operación de crédito, mediante concurso público, con uno ó más Bancos ó Sociedades ó entidades bancarias de reconocida solidez de nacionalidad española, a fin de obtener los recursos necesarios para la ejecución de los servicios a que se refiere esta ley.

Se consignará anualmente en los presupuestos del Estado el crédito necesario para el pago de los intereses y, en su caso, de la amortización de la Deuda ó de obligación contraída en virtud de lo dispuesto en el párrafo anterior.

El Presidente del Consejo ha dado lectura en el Congreso de dos proyectos de ley, de los cuales copiamos sus respectivas partes dispositivas.

Proyecto derogando la ley de Jurisdicciones.

Artículo 1.º Se deroga la ley de 23 de marzo de 1906.

Art. 2.º A. El número primero del artículo 138 del Código penal ordinario se redactará así:

«El español que tomare las armas contra la Patria bajo la bandera enemiga ó bajo la de

quien pugnara por la independencia de una parte del territorio español.»

B. Al art. 273 del mismo Código se añadirá lo siguiente:

«El que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos ó alusiones ultrajare a la nación, a su bandera, al himno nacional ó a otro emblema de su representación, será castigado con la pena de prisión correccional.»

En la misma pena incurrirán los que cometan igual delito contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España, y con sus banderas ó sus escudos.»

Art. 3.º El Código de justicia militar se reformará en los términos siguientes:

A. El párrafo primero del número 7.º del art. 7.º se redactará así:

«Los de excitación é instigación directa a la insubordinación en Cuerpos ó en institutos del Ejército, ó al incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen a los que están en el servicio ó a los que sean llamados a prestarle; y los de atentado y desacato á las autoridades militares, injuria y calumnia á las Corporaciones y colectividades del Ejército, ofensa ó ultraje al mismo ó a alguno de sus Cuerpos, institutos, clases ó a sus banderas ó estandartes u otros símbolos que ostenten aquéllos ó los edificios ó campamentos militares, ya se cometan dichos delitos de palabra ó por escrito ó utilizando la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones claras ó encubiertas.»

B. Al art. 177 se añadirá lo siguiente: «Décimo. Arresto mayor. — Esta última pena sólo será aplicable al caso del apartado segundo del art. 258 de este Código, computándose sus grados, así como el mínimo de la prisión correccional, á este único efecto, por las reglas del libro primero del Código penal ordinario.»

C. El art. 258 se redactará en los siguientes términos:

«El que por cualquiera de los medios mencionados en el número 7.º del art. 7.º de este Código injurie u ofenda clara ó encubiertamente al Ejército ó a instituciones, Armas, clases ó Cuerpos determinados del mismo, incurrirá en la pena de prisión correccional.»

El que por alguno de los mismos medios instigare directamente a la insubordinación en institutos armados ó apartarse del cumplimiento de sus deberes militares a personas que sirvan ó estén llamadas a servir en el Ejército, incurrirá en la pena de arresto mayor en su grado medio, á prisión correccional en el mínimo.»

Art. 4.º El número 10 del art. 7.º de la ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Marina se redactará en la siguiente forma:

«Los de excitación é instigación directa a la insubordinación en Cuerpos ó institutos de la Armada, ó al incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen a los que están en el servicio de la misma ó a los que sean llamados a prestarlo, y los de atentado y desacato á las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia á las Corporaciones y colectividades de la Armada; las ofensas y ultrajes a la misma ó a alguno de sus Cuerpos ó clases, ó a los símbolos que ostenten sus buques ó sus edificios, ya se cometan dichos delitos de palabra ó por escrito, ó utilizando la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones claras ó encubiertas.»

Art. 5.º El Código penal de la Marina de guerra se reformará en los siguientes términos:

A continuación del art. 141 del mismo Código de la Armada se incluirá el siguiente capítulo:

De las injurias u ofensas a los organismos de la Armada, y de la instigación para disminuir la disciplina.

Art. 142. El que por cualquiera de los medios mencionados en el núm. 10 del artículo 7.º de la ley de organización de atribuciones de los Tribunales de Marina injurie u ofenda clara ó encubiertamente a la Armada ó a instituciones, Cuerpos ó clases de la misma, incurrirá en la pena de prisión correccional.

El que por alguno de los mismos medios instigare directamente a la insubordinación en institutos armados ó apartarse del cumplimiento de sus deberes militares a personas que sirvan ó estén llamadas a servir en la Armada, será castigado con la pena de arresto mayor en su grado medio á prisión correccional en el mínimo.»

Art. 6.º La jurisdicción ordinaria, sin intervención del Jurado, conocerá de los delitos de injuria y calumnia a las autoridades militares ó de Marina, salvo el caso de que los hechos perseguidos constituyan delito militar, por razón del fuero personal del culpable.

Art. 7.º Siempre que resulten méritos para proceder contra algún senador ó diputado a Cortes, el juez ó Tribunal que conozca en la causa, cualquiera que sea la jurisdicción a que pertenezca, observará lo dispuesto en la ley de 9 de febrero de 1912.

Art. 8.º La presente ley comenzará a regir al siguiente día de su publicación en la «Gaceta de Madrid», dándose efecto retroactivo a sus disposiciones en cuanto sean favorables a los procesados ó reos, y como consecuencia de este precepto, los Tribunales resueltivos sobresecarán definitivamente las causas que estén en tramitación por hechos notorios que estén en esta ley, y acordarán la libertad de los que estén sufriendo condena á virtud de responsabilidades que la misma no establece.

Creación del ministerio del Trabajo.

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para reorganizar los servicios ministeriales que tienen por base los que actualmente comprenden la Dirección de Comercio, Industria y Trabajo del ministerio del Trabajo y todo lo referente a acción social, creándose un nuevo ministerio que se denominará de Trabajo, Comercio e Industria, el cual comenzará a funcionar el día 1.º de julio próximo venidero.

Art. 2.º Los créditos que constituyen hoy la dotación de los servicios que pasan al nuevo ministerio con una cantidad alzada de dos millones de pesetas para ampliaciones de servicios, dotación de los nuevos o mejora de los actuales, constituirán una sección del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales y figurarán en el estado letra A del presupuesto general de gastos para 1914, quedando ampliados los que figuran para el actual presupuesto en la misma cantidad con igual objeto y para toda clase de gastos, comprendidos los de instalación.

Art. 3.º Por la Presidencia del Consejo de ministros se señalarán los servicios que ha de comprender el nuevo ministerio y la organización y distribución que al mismo ha de darse, para lo cual dictará las oportunas disposiciones.

Supresión de la misa del Espíritu Santo.

El ministro de Marina ha leído los siguientes proyectos: «Artículo único. Se suprime la misa del Espíritu Santo en la jurisdicción de Marina. En su consecuencia, el primer párrafo del artículo 303 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina quedará redactada en los términos siguientes:

Reunidos los jueces en el lugar donde se haya de celebrar el Consejo, tomarán asiento el presidente en el sitio de preferencia y los demás vocales efectivos y suplentes a los lados; el más caracterizado por su empleo y antigüedad, el primer sitio a la derecha, inmediato a la Presidencia, y siguiendo en el mismo orden los demás. En el primer sitio inmediato a la izquierda del presidente se sentará el asesor.»

Prórroga de plazo.

«Artículo único. Se prorroga el plazo que el reglamento de la orden de San Fernando concede para solicitar la formación de expediente a los soldados de Infantería de Marina José Ramón Varela y Antonio Cancela Romero.»

EN EL SENADO

LA SESION

A las cuatro menos cuarto abre la sesión el Sr. Montero Ríos.

En el banco azul, el Presidente del Consejo y el ministro de Instrucción Pública.

Regular concurrencia en escaños y tribunas.

Ruegos y preguntas.

El marqués de IBARRA pide varios expedientes incoados a los profesores de la Institución Libre de Enseñanza, que han dado origen a determinadas resoluciones, que anuncia se propone discutir ampliamente la minoría conservadora.

Pide también una relación de penas de muerte dictadas por los Tribunales desde 1909, y censura la facilidad con que se conceden indultos.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA ofrece enviar los datos.

El vizconde de VAL DE ERRO solicita nuevos datos, necesarios para preparar su anunciada interpelación.

El Sr. RODRIGUEZ DE CEPEDA pide una lista de subvenciones concedidas a escuelas de obreros.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA ofrece enviar los datos solicitados.

Orden del día.

Sin discusión se aprueban los dictámenes de la Comisión de actas, aprobando la elección de los Sres. Hinojosa, Pérez del Toro y Escobar, y admitiendo a los dos primeros al ejercicio del cargo.

Prestan juramento los Sres. D. Eduardo Hinojosa y D. Felipe Pérez del Toro, elegidos senadores, el primero por la Real Academia de la Historia y el segundo por la provincia de Canarias.

Continúa el debate sobre la interpelación relativa a la enseñanza de la doctrina cristiana.

El Sr. POLO Y PEYROLON no cree necesario repetir lo que dijo en la sesión anterior, aun cuando no lo escuchó el Presidente del Consejo, porque éste ha podido leerlo en el «Diario de Sesiones».

Le parece que rige en las Instituciones la mano oculta de la masonería.

El Presidente del CONSEJO: Cuantas disposiciones se llevan a la «Gaceta», emanan del Gobierno.

El PRESIDENTE recomienda prudencia al orador, para evitar torcidas interpretaciones a sus palabras, ya que tiene la seguridad de que el Sr. Polo no se propone entrar en un terreno anticonstitucional.

El Sr. POLO Y PEYROLON afirma que el Gobierno está sometido a la Institución Libre de Enseñanza.

El Presidente del CONSEJO protesta enérgicamente.

El Sr. POLO Y PEYROLON cree que el camino que sigue el Gobierno tiende a anular la enseñanza religiosa, a pesar del reconocimiento de la gran mayoría de católicos españoles.

Estudiada legalmente la cuestión, afirma que el decreto es anticonstitucional, porque por un decreto no se puede anular una ley, y en ese decreto se vulnera el artículo segundo del Concordato; y si algunos pretenden que este artículo no está vigente, también se vulnera la ley Moyano de 1857.

Hace historia de las campañas del señor Canalejas en el bloque y cómo se planteó lo que llama el anticlericalismo gubernativo al anunciar en el discurso del mensaje de la Corona las tendencias de la escuela neutra y la supresión de las Ordenes religiosas.

Añade que el Sr. Canalejas murió sin haber podido llevar a la práctica más que su programa mínimo.

(Entra en la Cámara el ministro de Marina.)

Cuando se encargó de la Presidencia—sigue diciendo el Sr. Polo—el señor conde de Romanones, reanudó las relaciones con el Vaticano, y por eso le aplaudo.

Pero afirma que este Gobierno tiene una significación anticlerical, y para demostrarlo alude, entre otras cosas, a la negativa del coronel Sr. Labrador a asistir a la misa del Espíritu Santo antes del Consejo de guerra que habla de celebrarse en Cádiz, lo que considera una falta de disciplina.

El Sr. MAESTRE: ¿Para qué habla de asistir, si no cree en ella?

El vizconde de VAL DE ERRO: ¿Y si no cree en el Rey?

El Sr. MAESTRE: Pues que no le sirva.

El vizconde de VAL DE ERRO: Esa negativa es una falta de disciplina y de educación.

El Sr. POLO Y PEYROLON, como consecuencia de este acto, anuncia la supresión de la misa del Espíritu Santo.

Habla de la Institución Libre de Enseñanza, y asegura que está detrás del Sr. Altamira.

Con este motivo se suscita un incidente, en que intervienen los señores conde de Esteban Collantes, vizconde de Val de Erro, Salvador y otros.

También censura al ministro de la Gobernación por un propósito que le atribuye.

El Presidente de la CAMARA: S. S. para combatir al Gobierno le acusa de acuerdos que no existen.

El Sr. POLO Y PEYROLON: Pero existe la proposición.

El Presidente de la CAMARA: Aquí no se pueden discutir proposiciones, sino actos del Gobierno.

El Sr. POLO termina diciendo que el decreto condicionando la enseñanza de la doctrina es una rueda de la máquina anticlerical gubernativa, y su gravedad estriba en que es anuncio de nuevas disposiciones en igual sentido.

El Presidente del CONSEJO comienza diciendo que en las varias veces que ha sido ministro, lo que más disgustos le ha dado ha sido ese decreto del Catecismo.

Asegura que ahora, para combatirlo en esta ocasión, se ha acudido a la impostura, a la falsedad, a la mentira.

Recordando su carácter liberal, dice que al ser llamado por el Rey a formar Gobierno, no podía prescindir de aquel carácter.

Historia los trabajos que en este sentido hicieron todos los primates del partido liberal, desde la primera vez que el Sr. Sagasta formó un Gobierno monárquico.

Si este decreto hubiese sido tan nefando y hubiera atentado de tal manera a los sentimientos católicos del país, no se hubiese dado el caso de que fuese el Sr. Polo quien lo combatiera, y en cambio se nota la ausencia de los prelados que tienen asiento en la Cámara. (Aplausos en la mayoría.)

El vizconde de VAL DE ERRO: ¿Y las protestas del Episcopado?

El Presidente del CONSEJO: No creo que el vizconde de Val de Erro, dignísimo presidente de la Sociedad de Padres de Familia, pueda asumir la representación del Episcopado español.

Conviene fijar su atención los señores senadores que aquí tienen asiento, por derecho propio, los arzobispos y gran número de dignísimos obispos, y no acuden estos señores a dilucidar cuestión de tal importancia, y es un senador carlista el que plantea el debate.

Estudia la cuestión bajo el aspecto constitucional, y dice que admitiendo la Constitución actual la tolerancia religiosa, era preciso llevar la tolerancia a la escuela.

No exigiéndose al ciudadano español el profesar una religión determinada, es preciso reconocer que aquel que para su desgracia, no tengo inconveniente en decirlo, puesto que soy católico, que aquel que tenga la desgracia de no profesar la religión católica, no puede ver con agrado que a sus hijos se les dé la enseñanza religiosa. ¿Qué recurso les queda? No enviarlos a la escuela.

Pero esos españoles también contribuyen al sostenimiento de la escuela, del Estado, y tienen derecho a que se les dé enseñanza a sus hijos.

Este es el verdadero planteamiento del problema, y para mí bastaría que un solo caso hubiera para que lo estimara merecedor de atención.

Es preciso que la escuela esté abierta para todos y se dé enseñanza católica al que desee recibirla, y no sea obligatoria al que la repugne.

Estudia el Concordato y la ley Moyano, anteriores y en pugna con la Constitución vigente, de fecha posterior; luego aquellas disposiciones no las anula ahora un decreto, sino la misma Constitución.

Le parece ver algunas simpatías con lo expuesto por el Sr. Polo en el partido conservador, y esto lo estima de gran importancia, porque el partido conservador tiene gran opinión en España, y es muy respetable, y es necesario para el Gobierno del Estado en el régimen actual, y a nosotros nos interesa mucho conocer su opinión.

Hace constar que los preceptos de la ley Moyano están en desuso, y lee algunos que ni los párrocos cumplan.

Declara que ha encontrado en el Vaticano mucha más tolerancia que aquí, porque la campaña no ha sido del catolicismo, sino del fanatismo y del carlismo. (Protestas de algunos senadores. Aplausos en la mayoría.)

Afirma que el partido liberal es un partido de tolerancia y no de radicalismos, que procurará estar de acuerdo con el Vaticano hasta donde sea posible, mientras no se vea impulsado a rebasar ese espíritu de tolerancia.

Por esta actitud del Vaticano no vienen los prelados, porque no pueden discutir, ya que tienen una disciplina; pero esa disciplina también les representa alguna garantía.

Aludiendo al espíritu de intolerancia, dice que entre las comunicaciones que ha recibido protestando del decreto, se pide una cosa muy sencilla para solucionar este asunto: la expulsión del territorio español de los que no sean

católicos, al modo que se hace con los anarquistas en algunas Repúblicas americanas.

El vizconde de VAL DE ERRO y el marqués de IBARRA: ¿Dónde se dice eso?

El Presidente del CONSEJO: Aquí, en este documento.

Da lectura al párrafo en que consta lo ya relatado.

El vizconde de ERRO y el marqués de IBARRA: Pero la firma, porque si es un anónimo nada significa.

Una voz: De uno que cobra del Estado.

El Presidente del CONSEJO: Es un documento oficial; no es preciso decir de quién; puedo reservarlo. No faltaba más.

Vuelve a decir que el decreto que se discute representa la significación de tolerancia del partido liberal.

Con ironía dice que únicamente este Gobierno masón se atreve a preparar un proyecto de supresión de la misa del Espíritu Santo, antes de los Consejos de guerra en la jurisdicción de Marina.

Esta costumbre—añade—cayó en desuso en el fuero de Guerra y se abolió en el Ejército, sosteniéndose en la Marina como uno de tantos preceptos arcaicos que nadie se preocupó de suprimir.

Declara que en casos como el del Sr. Labrador, admira más al hombre de arraigadas convicciones que las expone sin hipocresías, que al que ante su conveniencia, no tiene reparo en adaptarse todas las creencias.

Termina declarando que el Gobierno llevó el decreto a la Gaceta, no por agrado a los radicales, sino por satisfacer las aspiraciones de la opinión liberal.

Aplausos en la mayoría.

Se suspende la sesión por diez minutos y se reanuda la discusión por haber manifestado el Presidente del Consejo que no podrá asistir a la sesión siguiente.

En el banco azul el ministro de la Guerra. Los escaños, desiertos.

El Sr. POLO Y PEYROLON rectifica con alguna extensión, repitiendo sus argumentos. Se suspende este debate.

Es leído el orden del día para la próxima, en la que figura el dictamen del proyecto de Mancomunidades, y se levanta la sesión a las siete y diez minutos.

EN EL CONGRESO

LA SESION

El Sr. Villanueva abre la sesión a las tres y veinticinco.

En el banco azul el Presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación y Fomento. En los escaños, regular concurrencia. Las tribunas, animadas.

El Presidente del CONSEJO, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura a los proyectos creando el Ministerio del Trabajo y derogando la ley de Jurisdicciones.

El conde de PINOCHIL pregunta por el estado en que se encuentra el sumario instruido con motivo del asesinato del Sr. Canalejas.

El Presidente del CONSEJO contesta que está pendiente de un exhorto enviado a Francia, aunque hasta hoy no aparece nada claro respecto a la complicidad de otras personas. Añade que se están realizando otras investigaciones, de las cuales se espera den un resultado más práctico.

El Sr. LLORENS formula un ruego al ministro de Fomento, relacionado con un expediente de Obras públicas en Larache.

El ministro de FOMENTO ofrece enviarle todos los datos necesarios para que pueda examinar este asunto.

El ministro de MARINA, de uniforme, sube a la tribuna y lee un proyecto sobre reforma de algunos artículos de la ley de Enjuiciamiento de la Armada.

Los Sres. MON, CASTRO CASALEIZ y otros formulan varios ruegos.

El Sr. ORTEGA Y GASSET solicita se traiga a la Cámara el expediente relativo a la venta del cuadro de Van der Goes.

El Sr. NOUGUES se queja de la conducta del gobernador de Tarragona en las últimas elecciones.

El ministro de la GOBERNACION defiende al gobernador, diciendo que ha cumplido con su deber.

El Sr. BURGOS se ocupa de la agitación en Riotinto, pidiendo el informe emitido por el Instituto de Reformas Sociales.

Pide también el cumplimiento de la ley electoral en todos sus extremos.

El Sr. IGLESIAS (D. Pablo) niega que tenga carácter revolucionario la agitación de Riotinto, afirmando que el fin que persiguen los obreros es únicamente la organización para la defensa de la clase.

Si el Gobierno no pone coto a las demasías de la Compañía, entonces la protesta del proletariado puede revestir graves caracteres.

El ministro de la GOBERNACION ofrece enviar el informe pedido, añadiendo que por ahora el Gobierno se ha limitado a garantizar el derecho de todos.

El Sr. IGLESIAS rectifica, insistiendo en sus anteriores puntos de vista.

El Sr. BURGOS rectifica también, afirmando que él condena toda violencia, venga de unos ó de otros, y aboga por el ejercicio del derecho de todos.

El Sr. IGLESIAS vuelve a rectificar.

El Sr. SORIANO anuncia una interpelación sobre la situación política de Valencia, sobre la organización de los «requetés», y de toda la política reaccionaria, sobre lo ocurrido en la última crisis, sobre la conducta de la Policía y los jueces de Madrid en el asunto Jalón, sobre el pago de la contribución de las minas en Riotinto y sobre el viejo asunto del «Numancia».

El ministro de FOMENTO ofrece transmitir los ruegos a los compañeros a quienes afecta.

ORDEN DEL DIA

Se procede a la elección de dos vocales para la Comisión de incompatibilidades, resultando elegidos los señores marqués de Cortina y Dueñas.

Los Presupuestos.

El ministro de HACIENDA, desde el banco azul, comienza saludando a sus antiguos co-

laboradores de las minorías en la Comisión de Presupuestos.

Después pasa a explicar lo que son los Presupuestos que va a leer al Congreso.

Justifica los gastos que se introducen para la organización del Ejército, afirmando que en este asunto está comprometido con el ministro de la Guerra.

Estima necesario atender al material de Ingenieros y al de Artillería, explicando el alcance que tendrán las autorizaciones que se conceden.

Pone de relieve la importancia del proyecto del Sr. Rodríguez sobre reforma de la ley del Banco, como igualmente los sometidos al Parlamento por el Sr. Navarro Reverter.

No trae a la Cámara muchos proyectos, porque, defensor de la política del jefe del actual Gobierno, y teniendo éste el propósito de que se presente la labor legislativa por etapas, se limita ahora a presentar un proyecto sobre la inspección, a fin de reforzar los ingresos.

Anuncia otro acerca de las Sociedades extranjeras domiciliadas en España.

La ocultación en el pago del impuesto de derechos reales es enorme, según el señor Suárez Inclán. Porque en España sólo tributa una riqueza de 2.800 millones, mientras que en Francia la riqueza que tributa por derechos reales asciende a más de 30.000 millones de francos.

¿Es posible esta desigualdad? No—se contesta el ministro de Hacienda.—Luego la defraudación es tremenda por este concepto.

Se propone, pues, proceder con toda energía y firmeza para evitar la ocultación de la riqueza.

Declara que se propone, por cuantos medios estén a su alcance, acabar con los latifundios, a fin de que la tierra produzca para el que la trabaja, estableciendo el impuesto sobre el suelo.

Recaba para esto el apoyo de todos, lo mismo de las derechas que de las izquierdas. (Muy bien, muy bien. Aplausos en la mayoría.)

El señor ministro de Hacienda, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura al proyecto de presupuestos para 1914 y los de leyes complementarias.

Pasa el Congreso a reunirse en Secciones, y a las siete y veinticinco se levanta la sesión.

REUNION DE SECCIONES

En la verificada a primera hora de la noche fueron elegidas, entre otras Comisiones, las siguientes, para entender en los proyectos que se citan:

Ensayado de vinos: Sres. Brocas, Weyler (D. F.), Bustelo, Zulueta, Alonso Bayón (D. G.), La Morena y García Berlanga.

Rectificación de las disposiciones por que se rige el Cuerpo de Carabineros: Sres. Llobart, Morote, Uriá, Portela, Pérez Oliva, Rodríguez Arias y Cortinas.

Concurso para la fabricación de cerillas: Sres. Santa Engracia, Meiró, Barber, Gómez de la Serna, Quirós, Garnica y Dueñas.

Adquisición de terrenos para edificios del Estado: Sres. Rivas Mateos, Meiró, Barber, Uriá, Armiñán, Garnica y Barriovero.

Derogación de la ley de Jurisdicciones: Sres. Alonso Martínez Morote, Barber, Barroso, Raventos, Royo Villanova y Barriovero.

Modificación del artículo 303 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina: Señores Llobart, Ruiz Valarino, Barber, Barroso, Raventos, Alcalá Zamora y Barrasa.

Prorrogando el plazo reglamentario para conceder la cruz de San Fernando a los soldados de Infantería de Marina José Rama y Antonio Cancela: Sres. Llobart, Valarino (D. M.), Barber, Riestra, Quirós, Alcalá Zamora y Barrasa.

ALCANCE POLITICO

El conde de Romanones llegó ayer a la Presidencia con bastante retraso.

Por esta razón su conversación con los reporters fué muy breve.

Limitó a comunicar a éstos que en el Congreso leería el proyecto de derogación de la ley de Jurisdicciones y el de creación del ministerio del Trabajo, y que se quedaría en dicha Cámara breves momentos para oír el discurso del ministro de Hacienda de explicación de los presupuestos, marchando después al Senado para contestar al Sr. Polo y Peyrolon.

Confirmando que había conferenciado anteañoche con el presidente del Tribunal Supremo, el cual le manifestó que el fiscal sostenía que en el proceso por el asesinato del Sr. Jaón correspondía entender a la jurisdicción ordinaria, y también le visitó el primer instructor de la causa, Sr. Martínez Enriquez.

No le había anteañoche el fiscal del Tribunal Supremo hecho entrega de la Memoria que se supone tiene redactada proponiendo amonestaciones y apercibimiento para funcionarios judiciales que en el proceso en cuestión han intervenido.

El Sr. Maura y la plana mayor del partido conservador han visitado al marqués de Pidal, felicitándole por haberse otorgado la altísima distinción del Toisón de Oro. También ha recibido felicitaciones del Extranjero y muchísimas de provincias.

La visita que el ex presidente del Senado hizo anteañoche a Palacio fué de larga duración, quizá porque el ilustre marqués de Pidal ofreciese sus respetos a toda la Real Familia.

Decididamente el debate político comenzará hoy en el Congreso.

Lo iniciará, como se dijo, el Sr. Salvatella, y en la sesión de hoy, para lo cual éste no será muy extenso, hablará el Sr. Maura.

Hay con este motivo verdadera expectativa política, a la cual contribuye el deseo, que de un modo evidente se ve, por parte del señor Maura de intervenir cuanto antes en el debate.

Después intervendrán los Sres. Alvarez (D. Melquíades) y Lerroux, y también se con-

sidera como descontado que hable el señor Iglesias.

Justo es decirlo. Los periodistas todos han encontrado ayer toda clase de facilidades para tener con sobrado tiempo la nota explicativa del Presupuesto entregado a las Cortes y copias de los restantes proyectos de ley leídos también por el Sr. Suárez Inclán.

Conste, pues, nuestro reconocimiento tanto a éste como al subsecretario, Sr. Pérez Oliva, y al Sr. Suárez Inclán (D. H.), secretario particular del ministro.

La Comisión del Senado dictaminadora en el proyecto de Mancomunidades, se ha reunido, presidida por el Sr. Rodríguez.

Cambiaron impresiones los senadores de esta Comisión y se enteraron de que el presidente del Consejo haría declaraciones sobre la forma en que el Gobierno presenta el proyecto, cuya discusión comenzará definitivamente en la sesión del viernes.

Convocados por el Sr. Maluquer, y bajo su presidencia, se reunieron en la Sección segunda del Senado los senadores catalanes señores Roig Bergadà, Abadal, Soler y March, Besch, Bofarull, Junoy, marqués de Alella, marqués de Grigny, Rosell, barón de Bonet, Rahola y Pons y Enric.

Acordaron, con el objeto de unificar su actuación parlamentaria, conceder un voto de confianza a los senadores catalanes que forman parte de la Comisión dictaminadora en el proyecto de Mancomunidades.

De conformidad con este acuerdo, se abstendrán de todo acto individual parlamentario sin que preceda la consulta con los referidos compañeros.

Por su parte, los senadores catalanes que forman parte de la Comisión, si llegase el caso de creer necesario adoptar actitudes determinadas, se obligan a consultar antes de resolver con los demás senadores catalanes.

La enumeración de los diputados de la mayoría que no tomaron parte anteañoche en la votación de presidente, revela que en ésta se dió el caso excepcional de una absoluta unanimidad.

De los abstendidos, los Sres. Vincenti, Riu y Salcedo se adhirieron a la votación antes de comenzar la sesión de ayer; el marqués de Bayamo está en Canarias, el Sr. Cobian en Zaragoza, el Sr. De Federico en Argelia, el Sr. Fernández Jiménez en Córdoba, el marqués de Villanueva y Geltrú en Tarragona y el Sr. Villar en Buenos Aires.

Los Sres. Beruete (D. T.), conde de Casa Valiente, Fisicovich, García San Miguel y Ruiz Valarino (D. M.) se encuentran enfermos desde hace días.

Los restantes son los Sres. García Vaso, Manzano, conde de Sagasta, Sancho Clímero, Velasco y Viesca (D. J. M.), que también se hallan ausentes; pero que, habiéndose adherido en su casi totalidad a la reunión de las mayorías, debe considerarse adheridos a la votación.

El duque de Pastrana, sin duda por un error de caja, ha sido omitido en las listas impresas de votantes, habiendo votado; pero ayer solicitó su incorporación a aquellas.

Comentándose en el Senado que la última mitad de la sesión fuese presidida por el señor Portuondo, se suponía que el haberse retirado el Sr. Montero Ríos a su despacho obedecía al propósito de evitar el encontrarse en la Presidencia en el primer acto en que tomaba estado el proyecto de Mancomunidades, que era la lectura del orden del día de estar puesto el dictamen a debate.

La lectura del proyecto de ley derogando la de Jurisdicciones ha producido buena impresión entre los elementos políticos catalanes que combatieron tenazmente la ley que por virtud de este nuevo proyecto se deroga.

El Sr. Cambó, entre otros, decía que, a su juicio, la situación jurídica que se crea con el proyecto leído es superior a la que había con anterioridad a la reforma de la legislación, en 1906, toda vez que van a desaparecer rigorismos de procedimiento y severidades de sanción que se aplicaban a los delitos de opinión, entendiendo, además, que la reforma es una satisfacción a la opinión pública, que reclamaba la desaparición de la ley de Jurisdicciones.

Entre los conservadores no ha producido el mejor efecto el que desaparezca la responsabilidad subsidiaria, que consideran como nervio de la ley.

El discurso pronunciado en el Senado por el Presidente del Consejo produjo efecto por el acierto y sinceridad con que recabó para el Gobierno el derecho a mantener el espíritu de tolerancia, que es norma del partido liberal.

También se comentó con elogio para el conde de Romanones la declaración de que se propone sostener con el Vaticano amistosas relaciones hasta donde sea posible, y quedaba comprobada la buena armonía del Gobierno con Roma con sólo observar la ausencia de los escaños de los representantes del episcopado.

A pesar de las excitaciones del senador carlista y de la cariñosa invitación del Presidente del Consejo, se abstuvo la minoría conservadora de hacer declaraciones con carácter de partido, a pesar de que algunos de los senadores del mismo se sumaban en las interrupciones a las manifestaciones de los carlistas.

Era la impresión general en los pasillos del Senado que había sido una buena tarde para el señor conde de Romanones.

El discurso del Sr. Suárez Inclán, explicativo de la obra que ha presentado en la Cámara y de anuncio de la que tiene en cartera, ha sido escuchado con gran atención por el Congreso.

Se refirió a los cuatro proyectos de ley que por separado publicamos. Hizo atinadas observaciones acerca del cambio y del precio del dinero en el mercado.

con motivo de la autorización que pidió, por si fuera preciso variar el signo ó el tipo de emisión de los valores para subvenir al presupuesto de liquidación.

La nota saliente y política fué la referente á los latifundios, declarándose partidario de entrar á fondo en el problema.

Anunció con este motivo que llevaría adelante el proyecto de ley del Sr. Navarro Reverter sobre reforma de la contribución territorial, dándole aún más alcance y amplitud para combatir los latifundios, pidiendo justicia á las derechas y auxilio y apoyo á las izquierdas.

Ha sido ésta, como queda dicho, la nota más importante y saliente del discurso.

El Sr. Villanueva, terminada la sesión del Congreso, habló con los reporters, diciéndoles que hoy á primera hora de la sesión habría algunas preguntas, pasándose después de éstas al debate político.

Se le dijo que los conservadores daban como seguro que el Sr. Maura hablaría hoy, á lo cual el presidente del Congreso contestó: «El Sr. Salvatella empleará, por lo menos, una hora, y creo que le contestará el Gobierno.»

Dudo que pueda hablar mañana el jefe del partido conservador, cuando lo puede hacer sin apromios de tiempo.»

Los secretarios entraron en el despacho del presidente y dijeron á éste que los habían dejado sin papeletas de tribunas para hoy los diputados conservadores, señal inequívoca de que éstos esperan hablar hoy el Sr. Maura.

La Comisión de Presupuestos del Congreso será presidida por el Sr. Cobián.

Si quiere usted estallar de risa lea EL MENTIDERO del sábado con la descripción del ministro descuartizado.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Día 27, Día 28. Rows include 4 por 100 perpetuo interior, 5 por 100 amortizable, Ayuntamiento de Madrid, Bancos y Sociedades, etc.

CIERRE DE BARCELONA

Table with columns: 4 por 100 interior (fin mes), Nortés, Alicantes, Francos, Libras.

Bolsín de la mañana

Table with columns: 4 por 100 interior, Nortés, Alicantes, Francos.

CIERRE DE BILBAO

Table with columns: A los Hornos, Resinerías, Explosivos, Industria y Comercio, Felgueras.

Españoles fallecidos en el Extranjero

El cónsul de España en Oporto participa la defunción de los súbditos españoles siguientes: Ramón de Amoedo, de setenta y ocho años, soltero, natural de Redondela (Pontevedra), ocurrida el 12 de abril último.

Federación nacional de las Artes del Libro

Ayer se celebró la primera sesión de la Federación de las Artes del Libro, bajo la presidencia del Sr. Mateu.

Revisados los poderes de los delegados, que son 38, con representación de 112 federados, se procedió á la elección de Mesa, resultando elegidos: presidente, Sr. Rodríguez; vicepresidentes, Sres. Uriarte y Garre, y secretarios, los Sres. R. Martínez, Laporta y Verdes.

El Comité ejecutivo presentó la dimisión de sus cargos; pero por aclamación, y á propuesta del Sr. Sempere, se acuerda no admitirla, y se concede un voto de gracias.

Este señor congresista, representante de Valencia, presenta una comunicación acerca de la situación anormal en que el Comité de Valencia se encuentra respecto de la Federación Nacional.

Formula también una proposición relativa al sello de cooperación, apoyándola el señor Sempere.

Se opone el representante de la casa Gans, y habla á continuación el Sr. Mateu, explicando las razones que tuvo el Comité para llevar á cabo la creación del sello de cooperación.

Después de insistir el Sr. Sempere y de intervenir otros oradores, se levanta la sesión.

Ayer tarde se ha celebrado en el Ayuntamiento la anunciada recepción en honor de los congresistas de las Artes del Libro y de la Sociedad de Cazadores.

La escalera principal del Municipio estaba adornada con plantas y guardada por bomberos y guardias de Policía urbana, de gala.

Todos los salones y dependencias se hallaban abiertos al público. Este se congregó especialmente en el hall, que se encontraba visiblemente engalanado.

La concurrencia, en la que figuraban muchas señoras, fué muy numerosa.

El alcalde, Sr. Ruiz Jiménez, y varios concejales hicieron los honores con exquisita amabilidad.

La Banda municipal, dirigida por el maestro Villa, ejecutó durante el acto un notable concierto.

Los invitados fueron luego obsequiados con un espléndido lunch.

Hoy celebrarán sesiones el Congreso y la Federación. Mañana será la excursión al Real Monasterio del Escorial, y el día 31, la sesión de clausura y el banquete en el Hotel Ritz.

DEFUNCIONES

Han fallecido en Madrid: Eduardo Peralta, 2 años, Hortaleza, 148. Carolina Puch, 38 años, Valverde, 37.—Isabel Vega, 65 años, Hospital de San Carlos.—María Andrés, 3 meses, Cardenal Cisneros, 32.—Felisa González, 86 años, Irlandeses, 3.—Agustín Sánchez, 5 años, Fuente del Berro, 15.—Pablo Campoy, 36 años, Alberto Aguilera, 22.—Pablo Torrado, 38 años, Humilladero, 9.—Hermenegildo Lozano, 18 años, Hospital Provincial.—Antonio Fuentes, 75 años, ídem íd.—Benjamín Cáceres, 60 años, Navas de Tolosa, 3.—Antonio Novillo, 9 años, Sagunto, 14.—Bernardo Padilla, 58 años, Eloy Gonzalo, 12.—Isabel García, 11 años, Embajadores, 99.—Félix Sánchez, 39 años, Ronda de Segovia, 35.—Clotilde Manrique, 85 años, Malasebos, 2.—Rosa Fernández, 40 años, Malasaña, 9.—Dolores Fernández, 53 años, Paloma, 30.—Concepción Alerete, 3 años, Toledo, 99.—Juan Chaves, 5 meses, Santa María de la Cabeza, 6.—María Luzón, 8 meses, Marqués de Urquijo, 14.—Jesús Gutiérrez, 6 meses, Cava Alta, 1.—Alfonso Mas, 7 meses, Tribulete, 17.

A LOS CARNICEROS

La Compañía de Cajas registradoras «Nacional», Preciados, 11, principal, fabrica unos modelos especiales para administrar carnicerías, que pueden verse en su Exposición. Informes, gratis.

Congreso nacional de cazadores

Sesión de clausura.

Anoche se ha celebrado la sesión de clausura de este Congreso, bajo la presidencia del delegado de Valencia.

Después de razonada discusión por los delegados de las diversas provincias, quedaron aprobadas las conclusiones que se elevarán al Gobierno de S. M.

Dichas conclusiones son las siguientes: 1.º El derecho de cazar.—La caza es «res nullius» y pertenece al primer ocupante.

2.º La caza como riqueza pública.—El Estado debe regular su aprovechamiento sin contravenir las leyes fundamentales y sustanciales del país.

3.º Legislación de caza.—El art. 9.º debe reformarse en el siguiente sentido: «Los terrenos á los efectos de la ley de caza se dividirán en «vedados de caza», «cercados» y «libres».

Para que un vedado de caza sea tenido como tal, necesita reunir las siguientes condiciones: 1.º Estar bajo la linde y propiedad de un dueño.

2.º Tener como minimum de extensión 140 hectáreas.

3.º Ostentar en sitios visibles en todo su perímetro tabillas con la indicación de «vedado de caza».

En estos terrenos sólo podrán cazar los dueños ó arrendatarios ó las personas á quienes aquéllos autoricen precisamente por escrito.

Los terrenos cercados tendrán que estarlo materialmente por cerca, tapia ó alambrada y no tener otras entradas que las naturales de la finca.

En los demás terrenos, sean de la índole que sean, se podrá cazar libremente, previa la licencia de uso de armas de caza y para cazar, cuando estén levantadas las cosechas.

El art. 15 de la ley vigente debe desaparecer.

Art. 17. A los efectos de los efectos de veda, la Península se dividirá en tres regiones: Primera, considerada como Norte, comprenderá las siguientes regiones: Cataluña, Aragón, Navarra, Vascongadas, Castilla la Vieja, Asturias y Galicia. Para todas ellas se establece la veda única, que dará principio en 1.º de marzo y terminará en 15 de agosto, inclusive.

Se exceptúan las provincias de León, Oviedo, Huesca y Gerona, que por las condiciones de su clima la veda no se levantará hasta el 16 de septiembre.

Segunda región, considerada como central, comprende las cinco provincias de Castilla la Nueva, incluyendo Albacete por su clima análogo.

En esta región la veda dará principio en 1.º de marzo y terminará en 31 de agosto, si bien desde 1.º de agosto se podrán cazar las codornices, tórtolas y palomas en todos los predios que estén cortadas ó segadas las cosechas, aunque las gavillas no se hubiesen recogido.

Tercera región, considerada como Sur, corresponde á las zonas de Andalucía, Extremadura, Murcia, Valencia é islas Baleares. Para esta región se establece la veda única de 1.º de febrero á 31 de julio inclusive.

Se establecerá también una cuarta región, que comprenderá á las posesiones de África é islas Canarias, cuya veda única comenzará en 1.º de enero y terminará en 14 de julio, inclusive.

Como quiera que el período de veda es distinto en cada una de estas regiones, sólo podrán circular en el perímetro de las zonas que correspondan á las mismas hasta que esté levantada la veda en general en toda la Península.

Artículos 18 y 19 de la ley, que se supriman.

Art. 20. Que las armas se entreguen al Juzgado para que cuando la sentencia sea absolutoria se devuelvan al denunciado, y en caso condenatorio, á la Comandancia de la Guardia Civil para su venta.

Art. 28. Que la escopeta en tiempo de veda debe llevarla el cazador desarmada y enfundada convenientemente é ir previsto de la licencia.

Art. 32. Que la distancia se disminuya á 500 metros.

Art. 34. La caza con galgos terminará el último día de febrero y comenzará en 1.º de octubre.

Que se considere como animal dañino á la urraca, marica ó picaracha.

Art. 44. Que se considere á la perdiz, codorniz y tórtola como piezas de caza á los efectos de la penalidad y no pájaros.

Art. 47. Que en lo referente á la pérdida del arma, llevando licencia, no se le podrá recoger, sufriendo la penalidad correspondiente.

4.º Vedados para la caza acuática.—Los marjales, lagunas, lagos y terrenos arroyales convertidos en lagos artificiales podrán ser vedados cualquiera que sean sus dimensiones, sean propiedad de uno ó varios dueños.

También fué aprobado el trabajo interesantísimo que presentó al Congreso D. Jacinto Martos, «El hombre de los bosques», sobre la caza mayor. En dicho trabajo se establecen las épocas de veda para las diferentes especies.

En el Norte y Noroeste de España se le declara al jabalí como animal dañino, por los destrozos que causa en las cosechas de dichas comarcas.

Al final de la sesión el Sr. Padrós ocupó la presidencia para excusar la asistencia de los señores conde de Romanones y Gasset por sus ocupaciones. Saludó á los congresistas, felicitándoles por la interesante labor realizada.

Varios delegados usaron también de la palabra para dar las gracias por las atenciones recibidas, felicitando á la Comisión organizadora del Congreso.

Hubo un pequeño olvido involuntario: un aplauso para el iniciador de este Congreso, D. Gregorio Martínez.

Terminó el acto con entusiasmas vivas á España, al primer cazador S. M. el Rey y para la unión de todos los cazadores.

LA CALERA se complace mucho haciendo saber á sus favorecedores que ha logrado reducir el precio de su antracita superior, al mínimo de 3 pesetas quintal y 64 pesetas tonelada, que alcanzó en sus tiempos más favorables.

A sus clientes de provincias, por toneladas y quintales, seguirá sirviéndoles de su depósito de Madrid y á los precios de Madrid, y á los de vagones completos, directamente de sus minas de Peñarroya.

La Calera, Magdalena, 1, entlo. Teléfono 532.

BAZAR DEL OBRERO

SANTA ENGRACIA, 98

Lo que á una persona acomodada no sirve, por estar viejo ó roto, desinfectado, recompuesto y arreglado por un obrero, á quien se le paga su trabajo, le sirve á un pobre. Todo es en este Bazar de utilidad: desde los clavos y tornillos viejos, hasta los remates y molduras que se desprenden de los muebles; desde los trapos para remiendos, hasta las cerillas usadas; los corchos de botellas y las barajas viejas y descabaladas, con lo que se hacen lamparillas. Avisad: Señora condesa de San Rafael, Tudescos, 2.

SARDINAS SIN ESPINA CRUZ ROJA

De la casa Briou y C.º Probadas. Inmejorables

EN LOS MINISTERIOS

FOMENTO

Anteayer en el Congreso, los representantes en Cortes de la provincia de Huesca conferenciaron con el ministro de Fomento acerca del proyecto de riegos del Alto Aragón, que, de llevarse á efecto, modificaría por completo las condiciones de una extensa comarca, víctima de una pertinaz sequía y de una miseria desconsoladora.

El Sr. Gasset les expuso que se halla animado de los mejores propósitos y deseos respecto á este asunto, aunque por la cuantía de las obras, 160.000.000 de pesetas, habrá que estudiar con todo detenimiento, buscando, antes de llegar á la parte económica, todas las garantías técnicas que aseguren ha de ser reproductivo el dinero que se invierte.

El ministro no ocultó á los representantes de Huesca que, en el caso de concederse los créditos para obras públicas, no podría segregarse de aquéllos los 80.000.000 con que el Estado ha de subvencionar la construcción, por lo que, en todo caso, sería objeto de un proyecto especial que se presentaría á las Cortes.

El Sr. Villanueva mandó hacer una comprobación del proyecto y el Sr. Gasset desea que dicha comprobación se haga sobre el terreno.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuelas Normales.

Se anuncia á concurso de traslado por término de veinte días á contar desde la publicación de la correspondiente real orden en la Gaceta, la provisión de dos plazas de profesoras numerarias de la Sección de Maestras de León y Sorria, dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Igualmente se anuncia á concurso de traslado por el mismo plazo dos plazas de profesoras numerarias de la Sección de Letras vacantes en las Normales de Maestras de Granada y Murcia, dotadas cada una con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Universidades.

Se nombra á D. José María de Segovia y Pérez auxiliar interino de Zoología general de la Facultad de Ciencias de la Universidad.

Se confirma en el cargo de auxiliar numerario del quinto grupo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada á don Fernando Escobar Manzano.

Se nombra, en virtud de oposición, y en propuesta unánime del Tribunal, catedrático numerario de Análisis matemático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central á D. Julio Rey Pastor.

Se declara desierto por falta de aspirantes el concurso de traslación anunciado para la provisión de la cátedra de Medicina legal y Toxicología de la Universidad de Granada, disponiéndose que se anuncie en el próximo julio al turno de oposición que le corresponda.

Se nombra representante del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en el Comité general de Madrid encargado de preparar la conmemoración del IV Centenario del descubrimiento del Océano Pacífico á don José J. Herrero.

LA NEGRITA

ES EL MEJOR DIGESTIVO

Su Majestad á Cádiz

Salida de Madrid.

Anoche, en el expreso de Andalucía, salió S. M. el Rey para Cádiz.

Acompañan al Monarca el ministro de Marina, Sr. Gimeno, y los ayudantes capitán de corbeta D. Domingo Montes y teniente de navío Sr. Nardiz.

Con el Sr. Gimeno van su ayudante, señor Mendivil, y el secretario del ministerio, don Arturo Armada.

Don Alfonso asistirá en Cádiz á la colocación de la primera piedra del monumento á las Cortes, y luego irá á San Fernando, para visitar el Arsenal y la Escuela Naval.

El viernes saldrá Don Alfonso, para llegar á Madrid el sábado por la mañana.

(POR TELEGRAMA)

Visita á la Escuela Naval.

CADIZ. (Miércoles, tarde.) Acabo de regresar de San Fernando.

Reina allí entusiasmo indescriptible con motivo de la próxima visita de Su Majestad á la Escuela Naval.

Don Alfonso llegará mañana en el expreso, á las doce de la misma, y seguidamente marchará á San Fernando.

Su Majestad visitará la Escuela Naval y, desde San Fernando, en el tren de las cinco de la tarde, regresará á Madrid.

Ultimando preparativos.

En la Escuela Naval se están haciendo diversas obras: se cambian los lechos del dormitorio, se preparan el gimnasio, se hacen instalaciones eléctricas y se habilita alojamiento para los alumnos de la nueva promoción.

Su Majestad el Rey visitará el Panteón de Marinos Ilustres, el Arsenal de la Carraca y el crucero Reina Regente, que regresó hace tres días de Constantinopla.

Los gaditanos y el Rey.

En Cádiz existen vivísimos deseos de que Su Majestad venga á dicha población, ya que va á San Fernando, pues aquí se le tributaría una gallarda muestra de adhesión y cariño á su augusta persona.

A San Fernando.

Con S. M. el Rey irán á San Fernando, desde Sevilla, el capitán general de la región Sr. Delgado Zuleta y el senador D. Ramón Carranza, que tiene sus hijos en la Escuela Naval.

El gobernador civil de Cádiz irá á Jerez para esperar á Su Majestad.

En aquella estación, al paso del expreso,

se hará á S. M. una gran manifestación de afecto.

Iguales demostraciones le acogerán en las estaciones del Puerto de Santa María y de Puerto Real.

El gobernador civil, D. José Echenove, fué esta mañana á San Fernando para ultimar detalles referentes al viaje de S. M. con el comandante general del Apostadero, don Adriano Sánchez Lobatón, y con el director de la Escuela Naval, general Chacón.

Para tributar honores.

En Cádiz hay preparadas fuerzas de los regimientos de Pavía y Alava para marchar á San Fernando, donde tributarán honores al Monarca.

El duque de Santo Mauro.

El viernes regresarán á Madrid con S. M. el duque de Santo Mauro y su familia, que se encuentran en San Fernando.

Uno de los hijos del duque es alumno de la Escuela Naval.

Conferencias.

CADIZ. (Miércoles, noche.) Han conferenciado el gobernador civil y el alcalde de San Fernando, D. Leopoldo Colombo.

De regreso á Cádiz, conferenció el gobernador con el presidente de la Diputación, don Eduardo López Aladazabal, y el alcalde, don Ramón Ribas, acordando detalles por si Su Majestad el Rey llega hasta Cádiz.

El servicio de Teléfonos.

El director de Teléfonos, D. Lorenzo Llop, ha dispuesto que se establezca comunicación directa entre San Fernando y Madrid, para facilitar á la Prensa el servicio de información.

Noticia confirmada.

CADIZ. (Miércoles, noche.) Confirmando que S. M. el Rey vendrá á visitar á los alumnos de la Escuela Naval antes de los exámenes de fin de semestre.

Una reunión.

En la Comandancia general del apostadero se ha celebrado una reunión, á la que han asistido el capitán general, D. Adriano Sánchez Lobatón; el gobernador civil; el alcalde, Sr. Colombo, y el director de la Escuela Naval.

La reunión ha estado relacionada con el viaje del Rey.

La estación del ferrocarril.

Esta tarde ha empezado á adornarse artísticamente la estación del ferrocarril de San Fernando, así como el camino que habrá de recorrer S. M. el Rey desde ella hasta la Escuela Naval.

Alocución patriótica.

El alcalde, Sr. Colombo, que es general retirado de infantería de Marina, ha publicado una patriótica alocución invitando al vecindario á recibir á S. M.

El «Audaz».

CADIZ. (Miércoles, noche.) Ha llegado el destroyer «Audaz», por si S. M. el Rey lo utiliza para regresar á Sevilla.

Signos los preparativos en San Fernando.

CADIZ. (Miércoles, noche.) Dicen de San Fernando que mañana, al llegar el Rey, será servido el almuerzo en la Escuela Naval.

Seguidamente visitará el Arsenal de la Carraca.

Para que pueda estar más tiempo no regresará en el expreso, sino en tren especial.

El alcalde, Sr. Colombo, rogará á Su Majestad que visite el Ayuntamiento.

Rendirán honores, fuerzas de Infantería de Marina, no acudiendo ninguna de Cádiz.

Ha llegado esta tarde la Guardia Civil de los pueblos comarcanos, montando en seguida la vigilancia de la vía férrea.

«EL GAITERO»

es la marca de Sidra Champagne que mayor consumo tiene en España y en el Extranjero.

NOTICIAS GENERALES

El domingo, día 1.º, á las cuatro y media de la tarde, se verificará en el Centro de Ciegos (San Bernardo, 68), la segunda matiné literario-musical de la temporada. Las personas que deseen asistir al acto pueden dirigirse á la secretaria del Centro, donde gratuitamente se les facilitarán cuantas invitaciones soliciten.

Hoy jueves, á las siete de la tarde, continuará en el Ateneo de Madrid la discusión de la Memoria del Sr. Ribera Pastor sobre «Orientaciones políticas».

A las diez de la noche, el doctor Capitán, profesor de antigüedades americanas en el Colegio de Francia, etc., dará una conferencia sobre el tema «Los últimos descubrimientos prehistóricos y los orígenes del arte».

En honor del ilustre cirujano del Hospital de la Princesa, doctor D. Pedro Cifuentes, y con motivo de haber finalizado su curso práctico de Urología, sus alumnos y compañeros le obsequiarán mañana jueves con un banquete en La Huerta, á las ocho de la noche.

Se expiden las tarjetas de adhesión en la librería de Romo y en el Hospital de la Princesa.

El ministro de Estado ha nombrado, de real orden, capellán colector y mayordomo de fábrica de la real iglesia de San Francisco el Grande, al Dr. José Jover Balaguer.

Círculo de la Unión Mercantil é Industrial.—El próximo viernes, 30 del corriente, á las diez de la noche, se celebrará en esta Sociedad la Junta general ordinaria de reglamento.

Orfeón eco de Madrid.—Constante esta Sociedad coral en la refensa del arte musical, ha llegado á un acuerdo con la directora del coro de señoritas de la Universidad Popular, señorita Carmen López Peña, para la ejecución de obras corales, bajo la dirección del conjunto general del director honorario del orfeón, D. Pedro Badá.

una secundar estos trabajos, la Junta di- establece una clase gratuita de solico...

hace quince días se encuentra enfermo...

ha llegado a esta corte, procedente de su...

el coronel de Estado Mayor y muy estima-

problema de los pis's

Al quitar las alfombras surge el problema...

ERCITO Y ARMADA

ASUNTOS DE GUERRA

Ayudante. Se nombra ayudante del general jefe de...

Residencia. Se autoriza a los generales de brigada...

Matrimonios. Se anuncia matrimonial a los primeros tenien-

Licencias. Dos meses por asuntos propios para el Ex-

Visitas. Ayer visitaron al general Luque los gene-

ASUNTOS DE MARINA

Agregado. Destinase, como agregado, a la Comandan-

Revista. Autorízase al primer teniente D. Manuel...

Prórroga de licencia. Se concedió un mes de prórroga a la licen-

Destinos a regimiento. Fueron destinados los primeros tenientes...

Revista administrativa. Se autorizó para pasar la próxima revista...

Secretario. Nombrose secretario de la segunda Sección...

Baja. Causa baja definitiva en la Armada el ca-

Telegramas oficiales. Según comunica el comandante de Marina...

Movimiento de buques. Entró en dique en Cartagena el crucero...

LOS TEATROS

El jueves tendrá lugar en este cir-

El sábado en los Caños de Carraca el...

El domingo en la noche, a las nueve y media...

El lunes en la noche, a las nueve y media...

El martes en la noche, a las nueve y media...

El miércoles en la noche, a las nueve y media...

El jueves en la noche, a las nueve y media...

Salón Regio.—Con la Doble vida, El le-

Las Actualidades Gaumont, que tan del...

Como en todas las funciones benéficas...

Como son relativamente pocos los carnets...

SECCIÓN OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario. MARINA.—Real orden concediendo...

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden resolviendo...

—Otra disponiendo se provea, por oposi-

—Otra concediendo un plazo de ocho días...

FOMENTO.—Real orden aprobando el re-

ADMINISTRACION CENTRAL.—Esta-

Hacienda.—Convocando a oposiciones...

Instrucción pública.—Nombrando a D. Ju-

—Declarando desierto el concurso de...

—Anunciando que el Gobierno de los Pa-

—Hacienda.—Convocando a oposiciones...

ESTADO DEL TIEMPO

De ayer a hoy ha aumentado considera-

También se hace muy sensible el aumento...

El barómetro desciende con firmeza, y el...

En conjunto, el buen tiempo ha perdido su...

MADRID Observaciones de las últimas 24 horas.

Presión..... Máxima, 709 mils. (12 n.)

Viento..... Dirección, SE. Recorrido, 107.

Temperatura..... Máxima: al sol, 33. a la sombra, 34.

Humedad relativa... Mínima, 17. Máxima, 74. Mínima, 28.

ULTIMA HORA

PROVINCIAS

Los proyectos de ferrocarril directo. ZARAGOZA. (Miércoles, noche.)

Después de un debate amplio, se acordó...

Quedó nombrada una Comisión, que se...

dicha Comisión, y después que han declarado...

Incendio en la estación. A las diez de la noche se ha incendiado...

Después de grandes esfuerzos, se consiguió...

Arden los almacenes. A las nueve de la noche se descubrió...

El fuego tomó gran incremento; pero atacado...

Los pérdidas son importantes. Se cree que el siniestro ha sido ocasionado...

Niños a Munich. SAN SEBASTIAN. (Miércoles, noche.)

Han pasado, con dirección a Munich, nueve...

Excursiones escolares. Mañana darán comienzo las excursiones...

Una notificación. LONDRES. En círculos bien informados...

Se cree que la notificación responde a ac-

PARIS. Una mujer, llamada Margarita...

Para ello ha tomado una cantidad de al-

En vista de que por ese procedimiento no...

Dos naufragios. PARIS. El velero francés Jeanne, que se...

La tripulación se ha salvado. El vapor alemán Okawaco, cuyos tripulan-

CONDENADO A MUERTE. PARIS. Esta tarde se ha dictado senten-

La temperatura en París. PARIS. El Observatorio del Parque de...

La campaña continúa. PARIS. Los elementos antimilitaristas...

El mitin que la Confederación general de...

Nuevas pesquisas ha realizado la Policía...

El proyecto en el Senado. PARIS. El ministro de la Guerra ha pre-

BILBAO. (Miércoles, noche.) Ha descar-

La tromba de agua inundó todas las calles...

En los barrios extremos se inundaron mu-

Como el número de exhalaciones despren-

Manifestaciones interesantes. BILBAO. (Miércoles, noche.)

Respecto al partido conservador, el señor...

El partido conservador—ha dicho tam-

Siguió diciendo que hoy, no sólo el parti-

Ha llamado al Juzgado a los individuos de...

por lo que a él respecta, también tiene mu-

Habló también el Sr. Dato del desarrollo...

Para las Juventudes conservadoras, que...

Mañana emprenderá el Sr. Dato su viaje...

EXTRANJERO

A tiros con los estudiantes. COIMBRA. Un grupo atacó la casa en...

Estos contestaron a la agresión. Cruzáronse entre unos y otros abundantes...

Momentos después de la refriega acudió...

Como éstos se resistieran, la tropa disparó...

Y no se limitaron a los insultos, sino que...

LONDRES. En círculos bien informados...

PARIS. Una mujer, llamada Margarita...

PARIS. Esta tarde se ha dictado senten-

La tripulación se ha salvado. El vapor alemán Okawaco, cuyos tripulan-

CONDENADO A MUERTE. PARIS. Esta tarde se ha dictado senten-

La temperatura en París. PARIS. El Observatorio del Parque de...

La campaña continúa. PARIS. Los elementos antimilitaristas...

El mitin que la Confederación general de...

Nuevas pesquisas ha realizado la Policía...

El proyecto en el Senado. PARIS. El ministro de la Guerra ha pre-

BILBAO. (Miércoles, noche.) Ha descar-

La tromba de agua inundó todas las calles...

En los barrios extremos se inundaron mu-

Como el número de exhalaciones despren-

Manifestaciones interesantes. BILBAO. (Miércoles, noche.)

Respecto al partido conservador, el señor...

El partido conservador—ha dicho tam-

Siguió diciendo que hoy, no sólo el parti-

Ha llamado al Juzgado a los individuos de...

AVISOS UTILES

LA CENTRAL.—Pídanse los jabones con...

¿DEMONIOS?

Eclipará todo lo que se ha visto en el...

SALON REGIO

«EL GOZO DE VIVIR» mediante una...

Clínica del Dr. Doyen, 8, rue Duret, Paris...

BAÑOS SALINOS DE HEINFELDEN

A 20 minutos de Basilea (Suiza)

AGUAS CLORURADO SODICAS

Piperacina MIDY

Tos, garganta. Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50

VICHY HOTEL RUKL

Entre los dos Parques

300 habitaciones con salas de baño

ABANICOS Siempre novedades.

Servicios de transportes a Marruecos

Palabras de M. Barthou.

Antimilitaristas condenados.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

LA SEÑORA D.ª Faustina Ruilópez é Infante HA FALLECIDO EL DIA 28 DE MAYO DE 1913

SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA

Esta Sociedad suministra agua a domicilio con la presión suficiente para llegar a los pisos más altos. El agua procede de la sierra del Guadarrama, y es traída a Madrid en canalización cerrada y se suministra filtrada y aireada.

Se han emitido láminas de propiedad de agua que dan derecho al disfrute gratuito de 1.000 litros diarios, por un capital de 1.000 pesetas, lo que al precio de la tarifa vigente, representa una imposición de capital al 10,95 por 100. Para la colocación de las emitidas, serán preferidos los primeros suscriptores. Informes, oficinas sociales: PASEO DE RECOLETOS, N.º 17

EDREDONES

FABRICA DE EDREDONES Y COLCHAS DE SEDA - PRECIOS CON GRANDES VENTAJAS - Edredones para cama de matrimonio, desde 12 pesetas. COLCHAS DE SEDA, NANSU Y ENCAJE, A 4 PTAS. SE HACEN dibujos y tamaños ESPECIALES. FAB. DE EDREDONES, PEDRO BARRIO, ATOCHA, 24

HERNIAS

Soy médico, con 40 años de práctica, en el tratamiento de las hernias. Curo a muchos. Alivio a todos. No engaña a nadie. Doctor F. Berroa. Informes gratis en el Instituto Terapéutico. CORREDERA BAJA, 13.

HIJOS DE A. CANOSA

Gran surtido en artículos para campo y jardín: heladoras, termos, fiambreras, baños y duchas, batería de cocina de las mejores marcas; máquinas pa. a café, de todos los sistemas; alumbrado por petróleo, electricidad y acetileno, etc. Precios sin competencia. La casa de los espejos. CRUZ, 31, Y GATO, 2

PÍLDORAS SALUDABLES

de Muñoz. Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Evitan cólicos y congestiones. Desacidifican la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y despejan la inteligencia. Depósito: Trafalgar, 2, quien envía por correo al mismo precio. Pedir cajas metálicas de (5) y 1 peseta en todas las boticas. Siempre excelente éxito.

ALMACEN DE TEJIDOS

SEVILLA, 16. Manteles. - Estampados de Al-Sevilla. - Seda y Suiza. - Panamá. - Driles. - Piques. - Lanería. - Medias negras y colores marca Victoria. - Genueros blancos. - Bordados. - Puntillas. - Tapetes hilo. - Stores.

PARA CASAS DE CAMPO

Adoptar el alumbrado incandescente por gasolina. Es el mejor, por ser el más limpio e higiénico hoy conocido. Lám. mas de 10 a 500 bujías. - Orden y Compañía. - Atocha, 43. Madrid. - Catálogo gratis.

ATENCION

Se compra toda clase de alhajas, oro, plata, platino y galones, a precios como ninguna otra. Art. Casa, Zaragoza, 4

Linoleum para habitaciones.

Alfombras para lavabo y comedores. - Principe, número 12.

CARAMELOS originales, LA BOMBONERA.

Señora 31 años, inmejorable. Siles informes, se ofrece doncella ó cosa honrosa. Mayor, 39, 3.º decha.

DENTISTA V. PÉREZ

forma los aparatos, precios económicos. Extracciones sin dolor. - 33. Montero, 33.

DIRECTOR de importante central eléctrica y fábrica de harinas, de provincias, excelentes informes, solicita cargo análogo en pueblo importante, con preferencia de América del S. Trust, P.º, 9.

Gran local de una nave de 230 metros y habitaciones, próximo al mercado, para almacén, tienda ó depósito. - Humilladero, 19.

Gran Fábrica de yesos puros LA VASCONGADA

Capital: 750.000 ptas. Ferrocarril propiedad de la Sociedad. Fabricación en Valdecañas. Depósito y muelles en Madrid. FÁBRICA, 75. F. C. de Valdecañas.-Canteras. Teléfono 1.293.

PRECIOS

600 kilos de yeso negro corriente..... 825
Id. id. especial..... 925
Quintal id. blanco..... 125
Yesos puros especiales para enrasillado y bovedillas.
Oficinas administrativas PELIGROS, 3, entresuelo.
TELÉFONO 2.931

VINOS TINTOS

de los herederos del MARCA MARQUES DE RISCAL EL CIEGO (Alava) Vendase en todos los hoteles y restaurants.

DEPOSITOS EN MADRID

Sra. Viuda de D. Baldomero García, Higuera, 14, Carrera de San Jerónimo, 14.
D. J. Pecaing, Príncipe, 13
D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3
Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 1 «Las Colonias»
Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 15, «La Ma-llorquina»
D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, 21.
D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15
D. Antonio Montalbán, Neolías María Rivera, 12, (antes Cedaceros). - Bodega Montalbán.
D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12.
D. Juan Fernández Rodríguez, Bortaleza, 15, 6 in-tantas, 4 y 6.
Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 39 y 35, «La Negrita»
D. P. Fidoux, Cruz, 12.
D. Jorge Balaguer, Jacometrezo, 10 y 12, «La Ma-llorquina»
Bodega Victoria, Olózaga, 6. Teléfono 640.
D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopole», Carrera de San Jerónimo, 30.

Aviso muy importante a los consumidores

Exigir siempre la marca de alambre que precede la botella y a la media botella. - Fijarse muy especialmente en nuestra marca concedida.

LA EXCMA. SEÑORA D.ª María de los Dolores de Ussia y Aldama MARQUESA DE URQUIJO HA FALLECIDO EL DIA 28 DE MAYO DE 1913 Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Su viudo, hijos, hijos políticos, nietos, hermana, hermanas políticas y demás parientes, RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor. La conducción del cadáver se verificará el día 29, a las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, Alcalá, 55, a la Cripta de la Catedral de la Almudena. El duelo se despide en la iglesia. No se reparten esquelas, ni se admiten coronas. Varios señores Arzobispos y Obispos han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (11)

LA SOLEDAD. -- Desengaño, número 10.

AGUA DE COLONIA Baños de la Muera, Orduña (Vizcaya).

Medicinal de Sánchez Ocaña. El producto de tecedor por excelencia. Es altamente higiénico y de aroma gratísimo; fertiliza la vista cual ninguna y es muy saludable para la piel. Es, sin duda alguna, la mejor y más apropiada para el lavado. Precio de los frascos en Madrid: 1, 1,5, 3 y 6 pesetas. Litro, 6 pesetas. Atocha, 35, Farmacia.

Semifijas y Locomóviles de vapor recalentado.

Construcción original Wolf de 10 a 800 caballos. La fuerza motriz más económica de la actualidad. Magdeburg-Buckau Delegación para España: MADRID, Calle Velázquez 21

Papel de lujo para escribir, cajas con papel y sobres de moda, a 1, 150, 2 y 3 ptas. Tarjetones de cartulina tela con nombres de señora, timbrado en relieve colores, con sus correspondientes sobres en tela. Pesetas 2,50 caja. Papel Atalanta. Cajas con 25 cartas completas, de papel timbrado en relieve colores, con una sola inicial, 2 pesetas caja. Todo el papel para señoras, se vende finalmente perfumado. CASA THOMAS, Sevilla, 3.º

Compro motores eléctricos de 60, 25 y 5 caballos. Corriente trifásica alterna a 220 voltios. Peligros, 3, entresuelo, S. A. «LA CONGADA». VAS-

Perdida: Galga negra, marca negra izquierda y pecho blanco C. Aranda, 15, gratif. Vendo motores. MONTESQUINZA, 29, taller.

Negocio seguro, administrado por el mismo. Mil ptas. rentan 50 al mes. Informes gratis. La Correspondencia, Carrera San Jerónimo, 14, pral. 10 a 12 y 4 a 6

Traspaso espacioso local, dos huecos Barquillo, 1

Depillería, plumeros y artículos de limpieza. - Príncipe, 12.

PEESTAMOS sobre alhajas y papelerías del Monte, resguardos de la Caja de Depósitos, usufructos, valores del Estado y Sociedades, fincas, etc. Preciados, 9, entresuelo.

Objetos artísticos de Toledo y Eibar. F. Zan-ácola, Carrera S. Jerónimo, 43

Se compra un landolet ligero en buen uso para uno ó dos caballeros. - Escribir a D. Luis Corvilain. - Palace Hotel.

Tengo 2.000 duros: acabo de publicar Váje cómico por España, a peseta. - Necesito socio ampliar publicaciones Luis Estoso, Encarniada, 20 MADRID.

DINERO Con reserva ó sueldos y pensiones del Estado y Ayuntamiento. Costill. de los Angeles, 5, 2.º de 10 a 12 y de 7 a 9

Traducciones de idiomas. - Escalante, 13, 1.º izqda.

EN MIRAFLORES DE LA SIERRA, alquiler baratos hoteles amueblados con jardín, agua, baño, garage y luz eléctrica. Tren hasta Colmenar y magnífica carretera para automóviles. - Detalles: Felipe Carazo, Gran Hotel Julia, y Barquillo, 65, 1.º.

ALHAJAS Oro, plata, brillantes, perlas y esmeraldas: pagos altos: precios Zaragoza, 9, y Fresa, 2.

Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid Servicio Oficial de Camionaje de las Compañías de M. Z. A. y Norte

Transporte rápido y económico de mercancías desde las estaciones de ferrocarriles a domicilio ó viceversa. Los avisos y talones se reciben en los despachos centrales de la calle Alcalá, núm. 12 moderno, y Mayor, núm. 32, taquillas OMNIBUS. Oficina de esta Sociedad abierta en la estación de Atocha, muelles de P. V., durante las horas de despacho, con teléfono 806, exclusivo para este servicio.

La Correspondencia de España OCHO GRANDES PAGINAS DIARIAS SIETE EDICIONES PARA MADRID Y PROVINCIAS

Oficinas: Calle del Arenal, núm. 1, y Puerta del Sol, 8 MADRID

REGALA a todos sus suscriptores de año un Seguro de Accidentes Ferroviarios mediante contrato celebrado con la importante Compañía ZURICH. 10.000 PESETAS en caso de muerte, 10.000 PESETAS en caso de invalidez permanente y absoluta. Pedir detalles a la Administración de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Arenal, 1 y Puerta del Sol número 8. - Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with 4 columns: Mes, Trim, Sem, Año. Madrid..... 1,50 4,50 9,00 18,00 Provs. y Portugal..... 5,00 10,00 20,00 Unión Postal..... 9,00 18,00 36,00 América y Oceanía..... 15,00 30,00 60,00

Sus Servicios de Turismo y Viajes INDICAN GRATUITAMENTE los mejores itinerarios, los mejores horarios de trenes, los mejores hoteles, los billetes más económicos.

FACILITAN los viajes a todas partes del mundo en condiciones ventajosas.

ORGANIZAN grandes excursiones anuales. Dirigirse a los Servicios de Turismo y Viajes de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Arenal, 1, Puerta del Sol, 8. - Madrid.

TELÉFONO 1.767. - Apartado de Correos 105.

Oficiales Cuartos de Hacienda Cuarenta plazas convocadas Gaceta del 28 para Bachilleres mercantiles Solicitudes por todo septiembre. Exámenes, 1.º de noviembre. Preparación coapetentísima para estas oposiciones y para las del Cuerpo pericial y auxiliares de Contabilidad, desde 1.º de junio, por distinguidos profesores, bajo la dirección de D. Baldomero Campos, director de El Guia del Opositor. Apuntes de oficiales cuartos, sesgo, 15 pesetas. Programa, 0,50. - Magdalena, 6, colegio. Horas, de cinco a ocho de la tarde.

SASTRERIA DE E. CABIEDES Admite géneros para su confección. Hechura y forros de traje americana, 29, 25 y 30 pes.

¡OJO! 36, Fuencarral, 36, entresuelo.

AGUA LA FOU MARAVILLOSA PARA ESTOMAGO, HIGADO, INTESTINOS Y ARTRITISMO PEDIRLA EN TODAS LAS FARMACIAS Represe tantes: Argita & Sola, Leganitos, 15, 3.º

SALDO 35, CARRETAS, 35, ENTRESUELO Sombreros adornados, a..... 10 pesetas. Cascos, variadas formas, a..... 2,50 Flores, variado el montón, a..... 0,25 Fantasia, gran surtido, a..... 1,25 Verdad no saldo en plumas. Visitar esta casa antes de efectuar compra alguna 35-CARRETAS-35

190 PLAZAS por oposición, para el Cuerpo Pericial de Contabilidad y Oficiales de Hacienda, dotadas con 8.000, 2.000 y 1.500 pesetas, anunciadas para septiembre y noviembre próximos. Preparación a cargo de los Sres. Pajares, F. López y R. Aristizabal, del Cuerpo Pericial de Contabilidad y Oficial del Ministerio de Hacienda, de Negociado y Oficial de ACADEMIA VALDEA VELLANO, INFANTAS, 40. De 9 a 2 y de 5 a 8.

¡¡¡QUE BONITAS SON las jaulas que vende Martínez en su Lampistería de la plaza del Comandante Las Morenas, 2 (antigua de la Caza). Gran surtido en Baterías de Cocina, THERMOS, Filtros, Cafeteras, Cubiertos, Fresqueras, Heladoras, etc.

EL CATARRO a la CABEZA debe evitarse ó puede curarse en pocas horas CON LAS PÍLDORAS DE KIPSOL En todas Farmacias

EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS Curación radical, aun en los casos en que fracasa la medicación polibromurada, con las PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA

AGUAS PURGANTES -DE- COSLADA "LA MARAVILLA," Los pedidos al por mayor para España y el extranjero, a los representantes

Martín y Durán Capellanes, 10 (hoy Mariana Pineda) y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo

ANUNCIANTES! Pedir tarifa de periódicos combinados a la base de una gran economía, a la AGENCIA CORTES. JACOMETREZO, 50, 1.º

FUMADORES El Huron, fumado con el tabaco, destruye la Nicotina y cura los males de la boca, garganta, pecho y estómago. 1.º plaza, cor. 15. - Vict. 4, Madrid.

Baño de caballos y perros. Base arriendo junto al Hipódromo. Razón: Carrera San Jerónimo, 29, d.º 2.º de 1 a 5.

Cama part resp. cede s. asistencia, gab. con alcoba exterior a cab. formal. Barquillo, 33, 1.º (después del pral.).

A VISO La Casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, es Plaza de Santa Cruz, 7 PLATERIA

CEDAR buena habitación. - Ancha, 66, pral. decha.

Cigarros Carnavalescos Para curación de boca, garganta y pecho, a (5) ptas. Victoria, 8.

OPRADO dentaduras y dientes artificiales, oro, plata, platino, galones, brillantes y perlas. Art.º plater. Plaza Mayor, 23, y Ciudad Rodrigo, 2.

Francés práctico, sin libros ni estudio Prof. Wasa, Santa Inés, 10, 2.º

Inmóviles todo mobiliario. Acasa y despachos de oficinas. C. Ballero Gracia, 51, 1.º

PRIMER ANIVERSARIO LA SEÑORA Joña María Luisa Martínez de Carvajal Y JIMENEZ DE MOLINA VIUDA DE CAMINO Falleció el día 29 de mayo de 1912 Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Su director espiritual, su nieto, hijo político y demás familia, RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios. Todas las misas que se celebren el día 29 del actual, en la iglesia del Sagrado Corazón y de San Francisco de Borja (calle de la Flor), y en la iglesia del Perpetuo Socorro (Padres Redentoristas), serán aplicadas en sufragio de su alma. Varios señores prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (4) Para esquelas, La Prensa, Carmen, 18. Teléfono 123.